



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

TESIS

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL
DISTRITO DE SINA - (2019 – 2021)**


LINEA DE INVESTIGACIÓN
CULTURA ORGANIZACIONAL CULTURA TRIBUTARIA

PRESENTADO POR
MELINA HUAYTA ROJAS
OLGA LILIANA QUISPE ESCALANTE

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TITULO
PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

DOCENTE ASESOR
MG. FLORCITA HERMOJA ALDANA TREJO:
CODIGO ORCID N° 0000-0002-0324-5607

CHINCHA, 2023

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA	Código: DIPI-IEI- DIR- 04
	DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS Y GUIA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	Versión: 04 Página 60 de 80

ANEXO 2.8.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 7 de marzo del 2023

Dr. Mariana Alejandra Campos Sobrino
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, CIENCIAS DE ADMINISTRACION

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarlo e informar que el estudiante:

Melina Huayta Rojas identificada con código 0047656930 y Olga Liliana Quispe Escalante de la facultad de Ingeniería, Ciencias Y Administración del programa Académico

de Contabilidad, ha cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS TESIS

TESIS

Titulada:


" LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE SINA, PERIODOS 2019 Y 2021" Por lo tanto, queda expedito para continuar con el desarrollo de la Investigación. Estoy remitiendo, juntamente con la presente, los anillados de la investigación, con mi firma en señal de conformidad.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.



Mg. FLORCITA HERMOJA ALDANA TREJO
CODIGO ORCID:

Elaborado por: Dr. Giorgio Alexander Aquije Cardenas Dr. Elio Javier Huamán Flores DIRECCION DE INVESTIGACION Y PRODUCCION INTELCTUAL	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 155-2022-UAI-CU/P de fecha 08.04.2022
---	---	--

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA	Código: DIPI-IEI- DIR- 04
	DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS Y GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	Versión: 04 Página 60 de 80

ANEXO 9

DECLARATORIA DE AUTENCIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Olga Liliana Quispe Escalante, identificado(a) con DNI N°45415381, Melina Huayta Rojas, identificado con DNI N° 47656930 en mi condición de estudiante del programa de estudios de Contabilidad, de la Facultad de Facultad De Ingeniería, Ciencias Y Administración, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: " LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE SINA, PERIODOS 2019 Y 2021", declaro bajo juramento que:

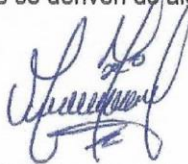
- a. La investigación realizada es de mi autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas.
Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad

24 %

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normativa vigente de la Universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.



.....
Bach. Olga Liliana Quispe Escalante
DNI 45415381



.....
Bach. Melina Huayta Rojas
DNI 47656930

Chincha Alta, 7 de marzo de 2023

Elaborado por: Dr. Giorgio Alexander Aquije Cárdenas Dr. Elio Javier Huamán Flores DIRECCION DE INVESTIGACION Y PRODUCCION INTELECTUAL	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 155-2022-UAI-CU/P de fecha 08.04.2022
--	---	--

DEDICATORIA

Con cariño y gratitud dedicamos el presente trabajo a nuestros queridos padres por haber sido ejemplo de superación, admiración y sacrificio, porque a pesar de las dificultades que presenta la vida, nos motivaron, nos impulsaron a salir adelante y lograr nuestros objetivos que significa alegría y orgullo para nosotras y también para ellos.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por habernos dado la vida, sabiduría, fortaleza y guiarnos por un buen camino, para lograr nuestras metas y objetivos.

Agradecemos a nuestros maestros que fueron parte de nuestro proceso integral de formación y a todas las personas que nos apoyaron en el desarrollo y culminación de nuestra tesis.

Finalmente agradecemos a nuestros queridos padres por la confianza depositada en nosotras.

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021, La metodología fue de enfoque cuantitativo, correlacional, diseño no experimental de corte transversal. La población para considerar será los contribuyentes del Distrito de Sina que conforman 1346 contribuyentes. Para la muestra se consideró en cuenta a 300 contribuyentes según la formula. La técnica e instrumento que se empleó fue la encuesta que consta de 26 preguntas en ambas variables y con una escala de Likert del 1 al 5, siendo ya validado por expertos y de esa manera se procesó en el software Spss (versión 23). Los resultados en la dimensión conocimiento sobre tributación y la Evasión del Impuesto Predial, se obtuvo: 0.487 existiendo correlación positiva débil, en la dimensión Conciencia Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial se obtuvo: 0.548 existiendo correlación positiva media, en la dimensión Difusión Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial se obtuvo: 0.317 existiendo correlación positiva débil, en la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria, se obtuvo: 0.842 existiendo correlación positiva considerable, en la dimensión pago de impuesto y la Cultura Tributaria de los contribuyentes, se obtuvo: 0.876 existiendo correlación positiva considerable, en la dimensión morosidad y la Cultura Tributaria, se obtuvo: 0.310 existiendo correlación positiva débil, concluyendo que entre la variable Cultura Tributaria y Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina existe correlación positiva muy débil de 0.194 así mismo se aceptó la hipótesis general ya que $p < 0.045$ es menor $p > 0,05$; rechazando la hipótesis nula.

Palabras claves: Cultura tributaria, evasión e impuesto.

ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship between the Tax Culture and the Property Tax Collection of the taxpayers of the Sina District, periods 2019 and 2021. The methodology used was a quantitative, correlational approach, non-experimental cross-sectional design. The population to consider will be the taxpayers of the Sina District that make up 1346 taxpayers. For the sample, 300 taxpayers were considered according to the formula. The technique and instrument used was the survey consisting of 26 questions in both variables and with a Likert scale from 1 to 5, already being validated by experts and in this way the information was statistically processed in the Spss software (version 23). The results obtained according to the dimension of knowledge about taxation and Property Tax Collection, the following was obtained: 0.487, with a weak positive correlation, in the Tax Awareness dimension and Property Tax Collection, the following was obtained: 0.548, with a medium positive correlation, in the dimension Tax Diffusion and Property Tax Collection was obtained: 0.317 with a weak positive correlation, in the dimension determination of the tax and Tax Culture, it was obtained: 0.842 with a considerable positive correlation, in the dimension of payment of tax and the Tax Culture of taxpayers, It was obtained: 0.876 with a considerable positive correlation, in the delinquency dimension and the Tax Culture, it was obtained: 0.310 with a weak positive correlation, concluding that between the variable Tax Culture and Property Tax Collection of the taxpayers of the District of Sina there is a very positive correlation. weak of 0.194 so The general hypothesis was also accepted since $p < 0.045$ is less than $p > 0.05$; rejecting the null hypothesis.

Keywords: Tax culture, evasion and tax.

INDICE GENERAL

PORTADA	
CONSTANCIA DE APROBACION DE INVESTIGACIÓN	
CONSTANCIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INDICE GENERAL	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURA	xiii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
2.1. Descripción del problema	3
2.2. Pregunta de investigación general	4
2.3. Pregunta de investigación especifica	4
2.4. Objetivo General	5
2.5. Objetivos Específicos	5
2.6. Justificación e importancia	6
2.7. Alcances y limitaciones	7
III. MARCO TEÓRICO	8
3.1. Antecedentes	8
3.2. Base teórica	16
3.2.1. Cultura Tributaria	16
3.2.2. Dimensiones de la Cultura Tributaria	17
3.2.3. Educación Tributaria	19
3.2.4. La importancia de promover la cultura tributaria	20
3.2.5. Clases de Tributos	21

3.2.6.	Valores presentes en la ética tributaria.....	22
3.2.7.	Evasión del Impuesto Predial	23
3.2.8.	Dimensiones de la Evasión del Impuesto Predial	23
3.2.9.	Determinación de la deuda.....	27
3.2.10.	Gestión de Cobranza.....	27
3.2.11.	Predios Inafectos.....	28
3.2.12.	La administración tributaria municipal	29
3.3.	Marco Conceptual	30
IV.	METODOLOGIA	32
4.1.	Tipo y nivel de investigación	32
4.2.	Diseño de la investigación.....	32
4.3.	Hipótesis general y específicos.....	32
4.4.	Identificación de las variables	33
4.5.	Matriz de operacionalización de las variables	35
4.6.	Población – Muestra.....	36
4.7.	Técnica e instrumentos de recolección de información.....	37
4.8.	Técnicas de análisis y procesamiento de datos	37
V.	RESULTADOS	38
5.1.	Presentación de Resultados	38
5.2.	Interpretación de Resultados	38
VI.	ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	40
6.1.	Análisis inferencial.....	40
6.2.	Objetivos Específicos	40
Prueba de hipótesis específica 1	44	
Prueba de hipótesis específica 2.....	47	
Prueba de hipótesis específica 3.....	50	
Prueba de hipótesis específica 4.....	54	

Prueba de hipótesis específica 5.....	57
Prueba de hipótesis específica 6.....	59
6.3. Objetivo General	60
Prueba de hipótesis general.....	61
VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	63
7.1. Comparación de resultados	63
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....	69
ANEXOS	74
Anexo 1. Matriz de Consistencia.....	74
Anexo 3. Instrumento de recolección de datos	76
Anexo 4. Ficha de validación de instrumento de medición	79
Anexo 5. Base de datos	84
Anexo 6. Informe de Turnitin al 28% de similitud	86
Anexo 7. Evidencia fotográfica.....	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de operacionalización de las variables	35
Tabla 2 Prueba de fiabilidad de la variable Cultura Tributaria.....	38
Tabla 3 Prueba de fiabilidad de la variable Evasión del Impuesto Predial.	38
Tabla 4 Prueba de normalidad.....	38
Tabla 5 Dimensión conocimiento en Tributación.....	40
Tabla 6 Variable Evasión del Impuesto Predial.....	41
Tabla 7 Correlación entre la dimensión Conocimiento sobre tributación y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina.	42
Tabla 8 Dimensión Conciencia Tributaria.	44
Tabla 9 Correlación entre la dimensión Conciencia Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes.....	46
Tabla 10 Dimensión difusión Tributaria.....	48
Tabla 11 Correlación entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes.....	49
Tabla 12 Dimensión determinación del impuesto.....	51
Tabla 13 Correlación de la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021....	52
Tabla 14 Dimensión pago de impuestos.	54
Tabla 15 Correlación de la dimensión pago de impuesto y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.....	55
Tabla 16 Dimensión Morosidad.....	57
Tabla 17 Correlación de la dimensión morosidad y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.	58

Tabla 18 Correlación entre la Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina.	60
--	----

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1 Dimensión conocimiento en Tributación en porcentajes.	41
Figura 2 Variable Evasión del Impuesto Predial.	42
Figura 3 Correlación entre la dimensión Conocimiento sobre tributación y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina.	43
Figura 4 Dimensión Conciencia Tributaria.....	45
Figura 5 Correlación entre la dimensión Conciencia Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes.....	46
Figura 6 Dimensión difusión Tributaria en porcentaje.....	48
Figura 7 Correlación entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes.....	50
Figura 8 Dimensión determinación del impuesto.....	52
Figura 9 Correlación de la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021, ...	53
Figura 10 Dimensión pago de impuestos.	55
Figura 11 Correlación de la dimensión pago de impuesto y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.....	56
Figura 12 Dimensión Morosidad.....	58
Figura 13 Correlación de la dimensión morosidad y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.	59
Figura 14 Dispersión de correlación entre la Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina.....	61

I. INTRODUCCIÓN

Los municipios en Perú dependen principalmente de los impuestos a la propiedad para su financiamiento. Esto sugiere que los municipios han estado utilizando tácticas de cobro y medidas de control más coercitivas, pero esto es insuficiente. También es necesaria la implementación de capacitaciones permanentes al personal para que la administración tributaria pueda identificar al contribuyente. Por otra parte, la falta de pago de acuerdo al calendario se sanciona con intereses moratorios; sin embargo, esto es insuficiente para incentivar el pago oportuno del impuesto.

Como resultado, se concluye que existen problemas con la evasión del Impuesto Predial, lo que repercute en la forma en que el Municipio financia sus operaciones.

Al fomentar una cultura de cumplimiento tributario y aumentar la conciencia entre los contribuyentes, la investigación permitió a los contribuyentes del Distrito de Sina lograr de manera efectiva sus objetivos y propósitos declarados. Esta mejora en el nivel de evasión de impuestos sobre la propiedad es un resultado directo del éxito de la investigación en este sentido. cuando se trata de la ley. Seguidamente se agrupará por capítulos: El Capítulo I La introducción del tema a investigar, en el capítulo II, se describe el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, así mismo, se ha considerado la justificación del presente trabajo y los alcances y limitaciones. El Capítulo III describe el marco teórico en el que se encuentra un contexto internacional y nacional para cada variable, así como los fundamentos teóricos y definiciones de términos. En el Capítulo IV, se describió la metodología de investigación y su enfoque, variables, hipótesis, tipo de estudio, diseño,

población y muestra. Así mismo, técnicas y herramientas para la recolección de datos, así como la investigación, validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación. En el Capítulo V, presentación de los resultados. Finalmente, se añadirá anexos de la investigación.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema

Actualmente existen algunos contribuyentes que logran evitar el pago de sus deudas a pesar de las leyes, normas y reglamentos que prohíben esta conducta. (Quispe & et al, 2020). De esta forma, se puede apreciar que la evasión fiscal por parte de las empresas siempre será un problema que no podrán resolver, independientemente del país en el que operen. Esto se debe a que, en esta situación, los contribuyentes tienden a evadir sus impuestos sin querer, ya sea por ignorancia o sin pensarlo conscientemente, mientras que cuando lo hacen conscientemente, lo hacen para beneficiarse a costa del gobierno.

Para Quispe & et al (2020), argumenta que una de las principales razones del problema antes mencionado en Ecuador se debe a problemas con la cultura tributaria de la población en general, los mismos 2 problemas que tienen un impacto negativo en cómo las personas ven el trabajo del gobierno y cómo se administran los recursos después se recogen. De acuerdo con la investigación antes mencionada, que involucró como muestra a 307 contribuyentes, la cultura tributaria explica el 46.2% de la evasión fiscal.

El Perú no es ajeno El no pago de impuestos siempre ha sido un problema real que el Estado trata de solucionar, como lo demuestra un estudio realizado por (Paucar & Araujo, 2017), que pone como ejemplo el municipio del distrito de Florencia de Mora, perteneciente a la provincia de Trujillo, que abrió un impuesto predial. La tasa de impagados o vencidos en los distritos y municipios mencionados es alta, debido a que en 2014 el 87% de la población

registró deuda tributaria, este valor no disminuyó en 2015, sino que aumentó a 88%, lo que reduce significativamente el nivel tributario de evasión.

En el Distrito de Sina las personas que existen con carencia en la consciencia y una cultura tributaria no establecida de manera adecuada, es decir, ocasiona evasión del impuesto predial esto genera el retraso de los proyectos. Es por ello que se realizó la investigación, centranse en conocer la conexión entre la cultura tributaria y Evasión Del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

2.2. Pregunta de investigación general

¿Cuál es relación que existe entre la Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021?

2.3. Pregunta de investigación específica

P.E.1. ¿Cuál es relación que existe entre la dimensión Conocimiento sobre tributación y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021?

P.E.2. ¿Qué relación existe entre la dimensión Conciencia Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021?

P.E.3. ¿Qué relación existe entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021?

P.E.4. ¿Qué relación existe entre la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021?

P.E.5. ¿Qué relación existe entre la dimensión pago de impuesto y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021?

P.E.6. ¿Qué relación existe entre la dimensión morosidad y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021?

2.4. Objetivo General

Determinar la relación entre la Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

2.5. Objetivos Específicos

O.E.1. Determinar la relación que existe entre la dimensión Conocimiento sobre tributación y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

O.E.2. Determinar la relación que existe entre la dimensión Conciencia Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021

O.E.3. Determinar la relación que existe entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021

O.E.4. Determinar la relación que existe entre la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021

O.E.5. Determinar la relación que existe entre la dimensión pago de impuesto y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021

O.E.6. Determinar la relación que existe entre la dimensión morosidad y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021

2.6. Justificación e importancia

Justificación teórica

Se utiliza información de fuentes confiables como artículos académicos, revistas profesionales, fuentes institucionales y libros en los que se basarán las variables, ampliando así el conocimiento existente sobre las mismas.

Justificación Práctica

Permite Evaluación de cuestiones prácticas relacionadas con los impuestos sobre la propiedad pagados por los contribuyentes para crear información que permita desarrollar estrategias para abordar los problemas observados.

Justificación social

Investigar, desarrollar, proporcionar información para aumentar la cultura de los contribuyentes y la conciencia fiscal en el condado de Sine, contribuyendo así a la mejora de los impuestos sobre bienes, bienes y servicios corporativos mediante el pago de obligaciones de propiedad.

Justificación metodológica

Es lógico que proporcione herramientas validadas y confiables para analizar la realidad de interés y, por lo tanto, sea una contribución para futuras investigaciones.

2.7. Alcances y limitaciones

Se tiene un alcance descriptivo y correlacional, debido a que se pretendió correlacionar la Cultura Tributaria y la evasión de Impuestos Predial en el Distritos de Sina determinando el nivel de correlación.

Una limitación presentada fue el factor tiempo con el cumplimiento del cronograma de etapas cumplido minuciosamente. Respecto a las fuentes bibliográficas no se encontraron temas tributarios relacionados actualizados y finalmente una de las limitaciones más grandes era la distancia del Distritos de Sina y al no acceso de internet en la zona perjudicando a los ciudadanos.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

NIVEL INTERNACIONAL

Vera (2021) en su investigación de pregrado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, titulada Análisis de la cultura tributaria en relación a la evasión del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021, tuvo el propósito es examinar la cultura tributaria en el cantón Guayaquil 2021. Para ello, se realiza un análisis teórico y jurídico de aspectos de la cultura tributaria que elude los impuestos prediales urbano. También identificaremos las causas y consecuencias de la falta de cultura tributaria y de la sociedad en el Ecuador, y demostraremos el desconocimiento de la evasión del impuesto predial en las ciudades del estado de Guayaquil. Los métodos utilizados se describirán mediante instrumentos de recopilación de datos o encuestas. Los resultados obtenidos se consolidarán en una matriz para realizar el análisis de confiabilidad de los datos de manera digital, donde las filas corresponderán a las respuestas ofrecidas por cada uno de los entrevistados, cabe destacar que fueron elegidos aleatoriamente y donde las columnas representarán cada una de las preguntas efectuadas para su posterior medición. Concluyendo que muchas veces la ciudadanía recae en el pensamiento vicioso que ante la cancelación de mayores valores de impuestos esto conllevará a servicios públicos de mayor calidad, por lo tanto, al no evidenciar mejoras en la prestación de servicios por parte del gobierno local, desmotiva a las personas a cumplir con sus responsabilidades tributarias. Sin duda, el mal manejo de los fondos es un tema muy tratado en los últimos meses sobre todo en Ecuador debido al constante descubrimiento de casos de corrupción en distintas instituciones

públicas, ubicándolo en el ranking de países con mayor corrupción a nivel mundial.

Ruiz (2020) en su investigación de maestría de la Universidad Libre Seccional Socorro – Colombia, titulada Explorando la cultura tributaria en el municipio de Simacota: el caso del impuesto predial unificado, el fin es explorar la cultura tributaria en el municipio de Simacota, Santander, Colombia. Para ello se utilizó la metodología de enfoque cuantitativo, alcance exploratorio – no experimental, además se aplicó una encuesta a 40 ciudadanos potencialmente contribuyentes del impuesto predial unificado en el municipio. Como resultado, se encontró que las percepciones sobre los impuestos en general fueron afines y tendientes al pago voluntario, sin embargo, las respuestas de algunos contribuyentes hacen pensar que estos cumplen con su obligación por presiones de las leyes vigentes en materia tributaria. Concluyendo que La educación y la salud son las áreas de inversión prioritarias entre los encuestados sugieren 3 tipos de contribuyentes.

Maiguel & Padilla (2019) en su tesis de pregrado de la Universidad Cooperativa de Colombia, titulado la implementación de su valor de la cultura tributaria en Colombia tiene como objetivo determinar la importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia, utilizando métodos cualitativos para analizar e interpretar la información recolectada a través de los métodos utilizados para la recolección de datos; revisiones de literatura y revisiones de encuestas de contribuyentes. Los resultados obtenidos fueron que Cultura tributaria, pagos de impuestos de los contribuyentes y decisiones hacia el estado, describe los conceptos culturales existentes y su relación con la cultura tributaria, las acciones de los contribuyentes en relación

con la asunción de obligaciones tributarias, concluyendo se realizó un examen sobre la cultura tributaria su importancia, los lineamientos que debe asumir el estado para su aplicación, y los factores que influyen en el contribuyente al momento de cumplir con sus responsabilidades. Para el desarrollo del trabajo se optó por utilizar

NIVEL NACIONAL

Daza & Terrazas (2022) en su tesis de pregrado de la Universidad Cesar Vallejo, Acos - Acomayo - Cusco 2022 Cultura Tributaria y Elusión del Impuesto Predial en Municipios Distritales. La finalidad de realizar este estudio es determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión del impuesto predial en Acos - Acomayo - Cusco - 2022 en relación a la problemática mencionada por los contribuyentes de la zona de estudio. El método utilizado es el tipo de aplicación, correlación, diseño no experimental cuantitativo, se encuesta a 218 contribuyentes de toda la región, la herramienta de encuesta es un cuestionario y se realiza un análisis de confiabilidad. Un valor de 0.9 indica que el instrumento es confiable. Como resultado, en cuanto a la educación tributaria, el 65% de los contribuyentes de Aco tiene un alto nivel de educación tributaria, en cuanto a la comprensión tributaria, el 78% de los contribuyentes tributan conscientemente y en cuanto a las obligaciones tributarias, el 78% está de acuerdo en pagar el impuesto predial. En conclusión, la cultura tributaria tiene una correlación positiva con la evasión del impuesto predial en las regiones mencionadas, el valor de correlación es de 0,707, lo que indica una fuerte relación positiva.

Vila (2022) en su tesis de pregrado de la Universidad Peruana Los Andes, Titulado Andrés Avelino Cáceres Dorregaray Municipio Distrital Distrito

13 Cultura Tributaria y Evasión del Impuesto Predial, Ayacucho, 2019. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal “Determinar la relación entre cultura tributaria y evasión del impuesto predial en el Distrito 13 Andrés Avelino” Municipio Distrital, Dorregaray. , Cáceres, Ayacucho, 2019”; Diseño no experimental, métodos científicos relacionados con la descripción transversal; utilizando métodos especiales de deducción, análisis y síntesis; se seleccionó como muestra a 133 evasores fiscales y se investigó mediante un cuestionario de 46 ítems; calificado por expertos El mismo fue validado y analizado para confiabilidad mediante la prueba estadística alfa de Cronbach. Como resultado, según la tabla de valores del coeficiente de correlación Rho de Spearman, es igual a ($r = - 0,252$), donde se concluye que existe una correlación negativa significativa, $\alpha =$ nivel de confianza de 0,05 en Andrés Avelino Cáceres Distrito Dorregaray Entre los contribuyentes del municipio 13, una mayor cultura tributaria se asoció con una menor evasión del impuesto predial, mientras que una menor cultura tributaria se asoció con una mayor evasión del impuesto predial. Considerando este resultado, se recomienda mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes de este sector.

Suarez (2021) en su tesis de pregrado de la Universidad Cesar Vallejo, titulada cultura tributaria de los pobladores de la zona de Ayacucho 2021 y su relación con el impuesto predial, tuvo por objeto determinar la relación entre la cultura tributaria de los pobladores de la zona Ayacucho 2021 y la comprensión del impuesto predial. La Metodología fue con diseños no experimental - transversal, descriptivo y relacional. La muestra estuvo conformada por 165 vecinos del distrito de Ayacucho, para quienes se utilizó como herramienta de recolección de datos un cuestionario. Los resultados del estudio muestran que

la relación entre conocimiento y conciencia tributaria es de 0.691, la relación entre educación fiscal y conciencia tributaria es de 0.693 y la relación entre ciudadanía y conciencia tributaria es de 0.723. La conclusión es que la cultura tributaria y la conciencia tributaria tienen una correlación positiva significativa de 0.705, es decir, a mayor cultura tributaria, mayor conciencia tributaria de los ciudadanos sobre el impuesto predial.

Gonzales (2019) en su tesis de pregrado de la Universidad Peruana de los Andes, titulada Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del distrito y municipio de Mazamari en 2019, para describir y analizar la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes del distrito y municipio de Mazamari en 2019 y la evasión del impuesto predial, el método utilizado es el método básico. el tipo de investigación, el nivel descriptivo pertinente, los métodos utilizados son el método científico, el método deductivo e inductivo, el método histórico, comparativo y estadístico, el grupo está conformado por 4568 contribuyentes registrados en la zona de no pago y control tributario de la Municipio del distrito de Mazarmari, la muestra se basa en el método de muestreo simple Seleccionado, se utilizaron 354 contribuyentes. Los resultados obtenidos muestran que existe una correlación directa entre la cultura tributaria de los contribuyentes del municipio de Mazamari y la evasión del impuesto predial en 2019 con una correlación promedio de $r = 0.355$ y 0.01 , valor $p = 0.00$ y $\alpha = 0.05$, y conclusión el 93% de los contribuyentes se encuentran en un nivel alto y solo el 7% se encuentran en un nivel medio, es decir los contribuyentes tienen un nivel de conocimiento tributario relativamente alto.

NIVEL LOCAL

Flores (2022) en su tesis de pregrado de la Universidad Privada San Carlos, titulada Influencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en la evasión del impuesto predial de la Municipalidad del centro poblado de Salcedo – Puno, periodo 2019, el objetivo usado es influencia para establecer la cultura tributaria y factores socioeconómicos del impuesto predial y su evasión en la Municipalidad del Centro Poblado en Salcedo-Puno, periodo 2019. Se realizó una encuesta a 349 contribuyentes tomados del sustento de la información de la municipalidad de Salcedo para el año 2019. Así mismo la selección de un muestreo no probabilístico de la muestra que se realizó, tomados a partir de la población (3789 contribuyentes). La metodología utilizada consistió en realizar un análisis de correlación cuya variable dependiente fue la evasión del impuesto predial, encuestada la obligación del pago del impuesto predial, seguido las variables independientes fueron 1) la cultura tributaria y 2) los factores socioeconómicos. Como resultados de análisis de correlación permitieron determinar que la evasión del impuesto predial y la cultura tributaria inciden entre sí. el pago del impuesto predial y su obligación (CIP) se encuentra correlacionado con su conocimiento de la amnistía tributaria (CAT, $r=0.112$) con un nivel de significancia de 0.05 (5 %). Así también CIP tiene una correlación significativa al nivel de 0.01 (1 %) con que los contribuyentes esperan el pagar su impuesto predial y su indulto tributario (UATIP, $r=0.321$), con el conocimiento sobre la municipalidad y el pago de tributos a la entidad (UCTPM, $r=0.192$), con que cada contribuyente se mantenga informado sobre el impuesto predial (USIP, $r=0.192$) y el conocimiento del decreto N° 776 y la ley de tributación municipal (CLTM, $r=0.147$). Por otro lado, se encontró que los factores

socioeconómicos no influyen en el impuesto predial en su evasión. Es así que el cumplimiento del pago del impuesto predial (CIP) no se encuentra correlacionado con el género (GEN, $r=-0.026$), nivel de instrucción (CNI, $r=-0.038$), nivel de ingreso económico (CNIE, $r=0.095$), estado civil (EC, $r=-0.061$) y edad (CE, $r=-0.040$). Se concluye que la cultura tributaria influye en la evasión del impuesto predial mientras que los factores socioeconómicos no influyen, motivo por el cual la Municipalidad debe crear y elevar niveles de cultura tributaria para incrementar los niveles del impuesto predial y su evasión tributaria.

Mamani (2021) en su investigación de pregrado de la Universidad Cesar Vallejo, titulada Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Carabaya, distrito Macusani-Puno, 2019, tuvo como objetivo Determinar La Recaudación del Impuesto Predial 2019 en el Municipio de la Provincia Carabaya, Distrito de Macusani-Puno, 2019 tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión del impuesto predial en el Municipio de la Provincia Carabaya, Distrito de Macusani-Puno en el año 2019. La metodología utilizada fue básica un diseño transversal no experimental transversal, descriptivo y correlacional y métodos cuantitativos. Las muestras elegidas incluyen 30 contribuyentes Jirón Alfonso Ugarte, Macusani, Carabaya. La tecnología de recopilación de datos se prueba mediante un estudio de instrumentos después de la evaluación y prueba de expertos. El cuestionario es verificado por el proceso de información por el plan SPSS V.25; Se utilizó el coeficiente de correlación Rho Spearman y el resultado se midió con la confiabilidad de lo obtenidos con el coeficiente alfa de Cronbach. El primer y segundo coeficientes variables

son 0.854 y 0.807. Los resultados estadísticos muestran una correlación de tendencia positiva $Rho \text{ Spearman} = 0.550$ y el nivel de significancia es $0.002 < 0.05$ entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. La conclusión es que existe una correlación de tendencia positiva entre las variables cultura tributaria y la propiedad. evasión de impuestos.

Macedo & Quispe (2020) en su tesis de pregrado de la Universidad Cesar Vallejo, titulada Cultura tributaria e impuestos prediales en el municipio de Quilcapuncu - Distrito de Puno, 2020 tiene como objetivo describir la forma en que se relaciona la cultura tributaria con los impuestos prediales en el municipio de Quilcapuncu-Distrito de Puno, 2020. Tipo de método utilizado, diseño no experimental – transversal - seccional - adecuación y descriptividad de los métodos cuantitativos. La muestra del censo poblacional estuvo conformada por 40 funcionarios del municipio del distrito de Quilcapuncu, para la realización del estudio se utilizaron métodos de encuesta y como instrumento de medición se utilizó un cuestionario conformado por 24 preguntas. Usando la prueba alfa de Cronbach, el coeficiente de confiabilidad entre las dos variables es 987, que es muy alto. Los resultados estadísticos muestran que el 18% de los encuestados se han dado cuenta de la cultura tributaria, el 15% de los encuestados han obtenido el impuesto predial. la inferencia Rho de Spearman fue $r=0.649$; concluyó que existe una relación positiva moderada y significativa entre la cultura tributaria y el impuesto predial en la ciudad de Quilcapuncu-Puno en el año 2020.

Base teórica

3.1.1. Cultura Tributaria

Según Amasifuen (2015) La civilización de Impuestos significa que los contribuyentes cumplen voluntariamente con los derechos y obligaciones tributarias, no utilizan artimañas para aumentar la evasión de impuestos para presionar y temen ser multados. De esta forma el autor (Bonilla, 2014), manifiesta que la civilización tributaria es “Una serie de medidas con un propósito sistémico, financiadas con cargo al presupuesto de inversión, diseñadas con metas directas y efectos indirectos, encaminadas a enfrentar mejor al sistema político asumiendo voluntariamente la carga de los impuestos, derechos e impuestos y los métodos destinados a imponerlos. Las elecciones de bienes y servicios periódicos o bienes y servicios meritorios provistos por el mismo sistema político

De acuerdo a Solórzano (2011) Un cuerpo nacional de información y conocimiento sobre impuestos, así como creencias, estándares, costumbres y actitudes públicas hacia los impuestos. En la mayoría de los países latinoamericanos existe un comportamiento social frente a la tributación que se manifiesta en la negación, resistencia y elusión, es decir, diversas formas de incumplimiento. Las acciones mencionadas se auto justifican y descalifican a la administración estatal por la ineficacia o falta de transparencia en el manejo de los recursos, así como por la corrupción que hoy se encuentra. Las autoridades tributarias de América Latina y del mundo han visto que la solución a los problemas económicos y de desarrollo humano está en la educación fiscal; teniendo en cuenta la adquisición de valores morales y éticos desde el punto de vista social, que proporciona la base y legitimidad social para la tributación

y el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la convivencia civil del Estado como Estado como parte interesada. Anuncia este plan.

3.1.2. Dimensiones de la Cultura Tributaria

a) Conocimiento sobre tributación

Según el autor Huachaca (2019). Los impuestos son un servicio financiero obligatorio que es requerido por la administración pública, sabiendo que la obligación de pagar está sujeta por ley. El estado recauda y paga lo necesario para lograr su fin, ejecuta en caso de incumplimiento, tenemos los siguientes aspectos.

- ✓ se crea Solo por ley
- ✓ se paga, el tributo solo con dinero
- ✓ el estado considera obligatorio el tributo por el poder que tiene
- ✓ es obligatorio, para el cumplimiento sus funciones
- ✓ es usada la fuerza para ser cobrado, cuando no cumple la persona que está obligada.

b) Conciencia Tributaria

El autor manifiesta que Bonell (2015) La conciencia fiscal es la internalización de los deberes y responsabilidades de los ciudadanos con las contribuciones tributarias convirtiéndose en parte del costo de mantener a la sociedad y pasamos o Va desde la incompetencia inconsciente hasta contribuir al desconocimiento de la tributación y lo tributario con su plan presente, buscando el conocimiento, responsablemente, Cuando la sociedad moderna exige inconscientemente competencia a través de la educación y la formación fiscal civil. Además, (Herrera, 2018), define que son “deberes constitucionales se muestran para fomentar el cumplimiento de los objetivos

constitucionales (entre otros, la independencia, la solidaridad y la justicia social), admitiendo el lugar (fundamentalmente normativo) de las utilidades requeridas para lograr estos fines”.

c) Difusión tributaria

La difusión tributaria va conectada con la ética fiscal, que consta de una única variable denominada tolerancia al fraude, que se subsume bajo las dimensiones de valores personales y motivación intrínseca; el resultado del incumplimiento de las autoridades tributarias cuando se percibe un alto riesgo y una mayor sensibilidad a las sanciones relacionadas con el incumplimiento. El grado de dificultad del cumplimiento tributario es irrelevante.

Por ello, los resultados del método utilizado para desarrollar un nuevo marco teórico se derivan de un breve análisis de la situación tributaria en el Perú, así como del cumplimiento tributario y la evasión tributaria, a través de investigaciones basadas en encuestas de conciencia tributaria. Y analizó la ética tributaria peruana, que muestra que los valores personales e incluso la percepción ciudadana del país no aportan mucho, porque el proceso de interiorización del ordenamiento jurídico, que se encuentra en una etapa inicial, aún no ha concluido. los días en que prevalecían las normas sociales y la configuración democrática era menos que perfecta. El contrato social no debe cumplirse, lo que crea una grave desigualdad fiscal.

La legislación tributaria es una calle de doble sentido entre el contribuyente y el Estado, donde este último tiene una doble función: evitar el pago de impuestos y devolver el dinero de los impuestos a la sociedad en forma de bienes y servicios públicos. Es un proceso social reglado en el que la ejecución de las obligaciones tributarias se realiza de acuerdo con las

facultades legales que los contribuyentes deben cumplir y las autoridades deben ejercer de acuerdo con las facultades legales.

Por lo tanto, la conciencia tributaria de los ciudadanos puede fortalecerse a través de mecanismos de control más fuertes si el país muestra signos de una gobernanza justa y eficiente. Ya sea que una empresa se rija por un sistema democrático o no, el cumplimiento tributario es una respuesta a los mandatos legislativos que brindan reglas, condiciones y sanciones específicas que facultan a las autoridades fiscales para recaudar impuestos y tratar con quienes violan la ley. Incumplimiento de obligaciones de pago.

Ahora bien, la discrecionalidad de las autoridades fiscales va más allá de la simple recaudación de impuestos. Muchas autoridades tributarias ven esto como menos obvio, y algunos ven la educación tributaria como redundante o, en el mejor de los casos, como un complemento a su mandato principal, sin darse cuenta de que la educación en cultura tributaria es a largo plazo, es uno de los cimientos más firmes y fiables sobre los que descansa la evasión. (Solórzano D. , 2011).

3.1.3. Educación Tributaria

Según Castillo & et al (2016) definen de a los valores como conjunto, entendimientos y respuestas compartidas, la sociedad y sus miembros en relación a los impuestos, las leyes que los rigen y el respeto, se traduce en un comportamiento y su declaración a través de la perseverancia en Cumplimiento de las obligaciones tributarias con base a la razón y la seguridad, y demostración de valores morales personales, apego a la ley, compromiso cívico y solidaridad popular entre los contribuyentes. Interpretándose que la educación cívico-tributaria no quiere nos hemos visto reducidos a examinar

algunas prácticas que nos permiten tolerar exigencias tributarias, así como no dar una representación y finalidad académica en su sentido, la tributación en la sociedad que pertenecemos.

3.1.4. La importancia de promover la cultura tributaria

Las obligaciones de cumplimiento tributario pueden ser suficientes para prevenir la evasión fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y la capacidad de inspección y sanción de las autoridades fiscales. Pero en un contexto social donde existe una desconexión o disfunción entre la ley, la moralidad y la cultura, estos tres sistemas gobiernan el comportamiento humano. La cultura cívica es un conjunto de programas y proyectos que tienen como objetivo mejorar las condiciones de convivencia cívica a través del cambio de comportamiento deliberado, siempre que los cambios voluntarios en los hábitos y creencias de la comunidad puedan ser un componente importante. Administración pública, gobierno y sociedad civil. Una política fiscal verdaderamente efectiva no puede implementarse sin depender de grupos de personas y debe tener en cuenta los factores humanos y sociales. Todas las políticas y programas tributarios corren el riesgo de fracasar si no prestan la debida atención a las opiniones, actitudes, percepciones y comportamientos de los ciudadanos, su moralidad individual y colectiva, o incluso ideas sobre cómo organizar la convivencia. Por ello, debe prestarse especial atención a aquellas sociedades afectadas por una escasa conciencia tributaria y un mal funcionamiento de los Estados, factores que suelen ir acompañados y exacerbados por situaciones de crisis de valores sociales que refuerzan los supuestos desvinculados entre cultura, moral y derecho. En este contexto, la educación tributaria no

debe reducirse a la práctica pedagógica, que sólo se capacita para atender los requerimientos del sistema tributario, ni puede limitarse al ámbito de las formalidades tributarias, el ordenamiento jurídico y las razones de su cumplimiento. debe haber un enfoque orientado a los cambios culturales y grupos sociales Educación para la reevaluación moral en el cuerpo. (Solórzano D. , 2011)

3.1.5. Clases de Tributos

- ✓ **Impuesto.** - Los impuestos son cargos, cuya obligación no es de interés inmediato para el estado para el contribuyente. El impuesto no se recauda si el contribuyente recibe beneficios directos del estado.
- ✓ **Contribución.** - Es el honor de realizar actividades de servicio público o de gobierno en beneficio de un determinado grupo de contribuyentes (aportantes). El dinero recaudado se dona al fondo para la realización de obras o prestación de servicios, y el beneficiario es únicamente el donante o sus familiares (beneficiarios).
- ✓ **Tasa.** - Es un impuesto que impone al contribuyente la obligación de prestar servicios públicos personales reales o potenciales. Entre otras cosas, tenemos impuestos municipales, derechos y licencias.
- ✓ **Arbitrios:** Son pagos para la prestación o mantenimiento de servicios públicos, como los impuestos municipales de limpieza pública, parques y jardines.

- ✓ **Derechos:** Estos son pagos por la prestación de servicios administrativos públicos o el uso o uso de bienes públicos, como el costo de obtener un certificado de nacimiento.
- ✓ **Licencias:** Son cánones que se imponen por la obtención de un permiso especial para realizar actividades controladas o verificadas en intereses privados. Por ejemplo, para abrir una bodega, la municipalidad debe pagar una tasa para poder emitir un permiso de funcionamiento.

3.1.6. Valores presentes en la ética tributaria.

Según Valero (2016) Señaló los valores; “todo ese aprendizaje estratégico relativamente estable en el tiempo, una forma de hacer las cosas mejor que al revés, para lograr nuestro objetivo de hacer las cosas como deben ser”. Se deben consensuar unos valores en ética tributaria, y los mismos valores deben existir entre los gestores de los recursos tributarios y los contribuyentes. Algunos de los más famosos se enumeran a continuación. - Responsabilidad: el significado de reaccionar conscientemente y ante los demás a las propias normas y acciones. Dijo que estaba consciente del hecho de que se nos acusaba de nuestras propias acciones y las consecuencias frente a los demás.

- Una persona responsable es aquella que tiene la capacidad de justificar y justificar sus actos. La responsabilidad motiva a los ciudadanos a contribuir al bienestar común ya participar en la vida pública.
- Cooperación: Significa. Trabajar juntos para lograr un objetivo común. Un grupo de personas trabajan juntas para crear un curso de acción común y avanzar hacia una meta común.

- - Compromiso: Se trata de responsabilidad cívica y actitud positiva ante las circunstancias especiales de los contribuyentes y las metas y objetivos alcanzados por las instituciones del Estado.
- Solidaridad: A menudo se usa para indicar generosidad y bondad, también se refiere a los lazos sociales que ayudan a unir a los miembros de la sociedad. En el sector público, se refiere a la relación de deberes e intereses comunes entre los miembros del gobierno y los ciudadanos.

3.1.7. Evasión del Impuesto Predial

La evasión de impuestos es la falta de pago de impuestos sobre la propiedad o la vivienda. (Tuesta, 2018).

Así mismo el impuesto predial es un impuesto anual que grava los valores catastrales de las propiedades urbanas y rurales; terrenos, edificaciones (casas, edificios, etc.) y equipos fijos y permanentes (salas de natación, pisos, etc.) No pueden ser separados y considerados como propiedad. (Tuesta, 2018).

3.1.8. Dimensiones de la Evasión del Impuesto Predial

a. Determinación del Impuesto

Según el Centro de Gestión Tributaria (2017) afirma: El impuesto predial es un gravamen anual que grava el valor de la propiedad urbana y rural. Se tratan como bienes gravables los terrenos, incluidos los terrenos ganados al mar, ríos y otras aguas, así como los edificios e instalaciones fijas y permanentes que formen parte integrante de dichos bienes y que no puedan dividirse a menos que se modifiquen, de manera que se deterioren. o destruido. de edificios

Además, Estos son ingresos directos del gobierno local que se recaudan por bienes inmuebles en el territorio. Es un impuesto cuya elusión, administración y control corresponde al municipio donde se ubica el inmueble.

El impuesto grava el valor de las propiedades urbanas y rurales en función de su trabajo por cuenta propia. La autoevaluación se realiza utilizando los precios de edificación y precios unitarios desarrollados por el Consejo de Tasación y aprobados anualmente por el Ministerio de Vivienda, Edificaciones y Salud.

Los impuestos se calculan aplicando los siguientes porcentajes progresivos acumulativos al valor catastral del total de los bienes del contribuyente en cada distrito: Porción autoevaluada igual al alícuota

Hasta 15 UIT 0.2%

Más de 15 UIT y hasta 60 UIT 0.6%

Más de 60 UIT 1.0%

Los valores arancelarios o valores unitarios oficiales por metro cuadrado de terreno urbano, son aquellos que han sido determinados por el Ex Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA, ahora Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y aprobados por los dispositivos legales correspondientes.

La valuación del predio urbano consiste en la determinación del valor de todos sus componentes, en términos de terreno, edificaciones, instalaciones fijas y permanentes y obras complementarias e. A estos valores de los componentes físicos, si corresponden al estado de similar nuevo, se les aplicará, según los casos y el estado de conservación con sus factores, además la depreciación por antigüedad que están determinados en el presente reglamento.

En la descripción de las áreas edificadas se indicará en forma ordenada, según los casos, los sistemas y materiales empleados en la construcción de las partidas principales, tales como:

- ✓ Columnas y muros
- ✓ Tejados
- ✓ Suelos
- ✓ Puertas y ventanas
- ✓ Revestimiento • Baños
- ✓ Instalaciones sanitarias y eléctricas

Predios urbanos, Terreno ubicado en un centro densamente poblado destinado a uso residencial, comercial, industrial u otro uso urbano y con los servicios generales de un centro densamente poblado.

Predios rústicos, El terreno está ubicado en una zona rural y se dedica a la agricultura, ganadería y silvicultura.

b. Pago de Impuesto

Parte de la jerarquía piramidal que contienen los principios que rigen a los tributos: en nuestro caso la Constitución Política del Perú. En ese sentido, es considerable su tarea del Tribunal Constitucional, El poder judicial se ha pronunciado reiteradamente sobre los principios financieros consagrados en la constitución peruana, aceptando la teoría de los principios constitucionales implícitos. De hecho, por medio d la Sentencia recaída en el Expediente 0033-2004-AI/TC se admite que aun cuando el texto constitucional no tiene relación expresamente al inicio de aptitud contributiva, hablamos de un inicio constitucional de carácter implícito cuya presencia se deduce del inicio de igualdad. (Bravo, 2006).

Según Paredes & et al (2018) los elementos obligan eludir impuestos a los contribuyentes en Latinoamérica vienen a ser:

1. Falta de conciencia Tributaria
2. El sistema tributario no es transparente
3. La gestión del nivel de peces no es flexible
4. Bajo riesgo de detección
5. Impuestos altos
6. Mas inflación

Para Parra & et al (2010) las consecuencias que conlleva a la evasión se relacionan las deficiencias de la formulación de las políticas públicas del gobierno de turno y además la falta de fiscalización adecuada debería de ser fortalecer.

c. Morosidad

La evasión de impuestos es una actividad ilegal en la que los contribuyentes subestiman la cantidad de impuestos que deberían haber pagado si hubieran llevado registros precisos. La intensidad de la cantidad evitada puede ser total o parcial. (Yañez, 2015), Debido a que una infracción de la obligación tributaria es claramente visible, se detiene el pago de la obligación tributaria, lo cual es punible según nuestra legislación actual. Generalmente, las personas ocultan total o moderadamente hechos o actividades que dan lugar a obligaciones tributarias para no pagar o pagar menos impuestos; por ejemplo: un empresario informal que no reconoce todo su capital para pagar una parte del negocio que maneja, reducción de impuestos. (Echaiz & et al, 2014).

3.1.9. Determinación de la deuda

El proceso de verificación finaliza con la determinación de la obligación tributaria y la notificación del valor. Para ello, es necesario calcular el valor del inmueble, que incluye los siguientes elementos: la edificación o estructura, las obras o instalaciones soportantes y el terreno.

En el mismo momento, revisamos cómo se realizó cada evaluación.

Los documentos de control o declaraciones se utilizan como insumo básico para el cálculo de las obligaciones tributarias, si el contribuyente actualiza voluntariamente sus datos. (Finanzas, 2019)

- ✓ **Inafectación.** - Sin perjuicio de ello, el código exonera del pago del impuesto predial a ciertos propietarios, tales como al gobierno, organizaciones sin fines de lucro, centros educativos, etc.
- ✓ **Deducción.** - “Se pretende reducir la base imponible y, por tanto, el impuesto soportado. Incluso puede darse el caso de que las deducciones abarquen la totalidad de la base imponible”, esta desgravación permitirá a los contribuyentes desgravar según su situación real, facilitando así el cumplimiento del pago de impuestos.

3.1.10. Gestión de Cobranza

“Conjunto de acciones que debe desarrollar la Dirección General de Impuestos Municipales para lograr el pago de la deuda tributaria”, de la cual reconocemos su importancia en el cumplimiento de las obligaciones del contribuyente con el Estado.

- ✓ **Cobranza Ordinaria.** - “Permite controlar el proceso de administración de la cuenta permanente del contribuyente, segmentación de la cartera de créditos, determinación de canales

de recuperación y análisis del comportamiento de pago del contribuyente por segmentos, principalmente”

- ✓ **Contado.** - Los pagos en efectivo son "pagos realizados por el cliente durante un mes igual al pago total adeudado en la fecha de envío del estado de cuenta", por lo que, para los impuestos sobre la propiedad, los pagos en efectivo se realizarán hasta el último día hábil de febrero de cada año.
- ✓ **Fraccionado.** - Los pagos fraccionados “se realizarán al 25% del total del impuesto hasta el último día hábil de febrero, mayo, agosto y noviembre, este modelo de recaudación facilitará a los contribuyentes que no cuentan con la liquidez suficiente.

3.1.11. Predios Inafectos

Según el arte. Artículo 17 de la Ley del Impuesto a los Gobiernos Locales la exención para bienes de propiedad del gobierno central, municipios, gobiernos locales, gobiernos extranjeros, organizaciones benéficas, entidades religiosas (monasterios, conventos, museos), instituciones públicas que prestan servicios. Se reconoce oficialmente la asistencia médica, los servicios de bomberos, las comunidades agrícolas e indígenas, las universidades y los centros educativos con propiedad correspondiente a la propiedad de la organización política y la propiedad a la organización de personas con discapacidad (CONADIS).(Tributaria, 2018)

De acuerdo al Artículo 18º de la Ley de Tributación Municipal (D. L. 776).

- "Los siguientes inmuebles tienen una deducción del 50% en su base imponible utilizada para determinar el impuesto:"

- Destinados los predios rústicos a la producción agraria

- Predios urbanos declarados monumentos históricos.

Según el Artículo 19º de la Ley de Tributación Municipal (D. L. 776). -
"Los pensionados que posean un solo inmueble a nombre propio o a nombre de una sociedad conyugal recibirán una cantidad igual a 50 UIT menos la base imponible del impuesto predial. (Tributaria, 2018)

Mencionado el Artículo 20º de la ley de tributación Municipal (D. L. 776).
- "Los ingresos fiscales constituyen los ingresos de las distintas autoridades locales en la jurisdicción en la que se grava la propiedad y son responsables de su gestión". (Tributaria, 2018). El 5% de la declaración del impuesto se destina a financiar la creación y mantenimiento del catastro regional, así como medidas de la administración tributaria para fortalecer su gestión y mejorar la evasión fiscal.

3.1.12. La administración tributaria municipal

Los gobiernos locales a través de los municipios y el gobierno central a través de la Administración Tributaria del Estado (SUNAT) son administraciones tributarias locales que ejercen la potestad del estado de administrar los impuestos, contribuciones y tasas municipales (derechos, impuestos, permisos) que le encomiende la ley. (Figuerola, 2014)

En detalle, el departamento fiscal incluye las siguientes funciones:

- ✓ La evitación se refiere a las acciones coercitivas de cobro. Investigación o verificación del contribuyente y de los hechos que dan lugar a la obligación tributaria a fin de extinguir la obligación.
- ✓ Recibir y tramitar declaraciones e información fiscal vecinal.
- ✓ Se aplican sanciones al personal docente por infracciones tributarias administrativas, pudiendo también presentar denuncias

si encuentran indicios razonables de la existencia de las infracciones tributarias previstas en el Código Penal.

De acuerdo a la SUNAT (2013), En cuanto a las atribuciones de la autoridad fiscal se menciona: El deber de la autoridad fiscal es recaudar impuestos, pudiendo también celebrar directamente contratos de servicios con entidades del sistema bancario y financiero y otras entidades para recibir deudas correspondientes al pago de los impuestos administrados. Con. Estos acuerdos pueden incluir el permiso para recibir y procesar comunicaciones y otros mensajes dirigidos a la administración.

3.2. Marco Conceptual

Cultura tributaria

Es el cumplimiento continuo de las obligaciones tributarias basado en la razón, la confianza y la afirmación de los valores morales personales, el respeto a la ley, la responsabilidad cívica y la solidaridad social.

Tributación

Es el acto de pagar tributos, así como al marco jurídico al que están sujetos los contribuyentes en una nación en lo referente a sus deberes con la entidad recaudadora. el Estado su objetivo debe contar con los medios financieros imprescindible para operar, por ejemplo, a la población para que tenga servicios básicos. Todo ello, a través de las instituciones públicas.

Difusión tributaria

La difusión tributaria comprende la emisión, expansión, divulgación, circulación, así mismo, la difusión tributaria, la transparencia en la indagacion, el análisis riguroso.

Conocimiento sobre tributación

Todos los días tenemos noticias sobre tributación, más bien sobre tributación indebida, o evasión de impuestos, ya que no es noticia el que paga impuestos, sino el que, según la Agencia Tributaria, elude su pago o ingresa menos de lo que debiera.

Impuestos

Es una señal de respeto, cuya observancia no crea una consideración estatal inmediata para los contribuyentes. De igual forma, un canon es una obligación que se beneficia de la realización de obra pública o actividad estatal.

Evasión

La evasión fiscal o los impuestos y su evasión, conocida como fraude fiscal, es toda conducta ilícita en la que incurren personas o empresas.

Impuesto predial

Es un tributo que se calcula una vez al año, el cual graba el valor tanto de predios rústicos como urbanos. Las propiedades urbanas son aquellas que se ubican principalmente en áreas densamente pobladas, está dotado de servicios básicos y cuyo fin es de comercio, industria o vivienda.

Contribuyentes

Es la persona que debe pagar los impuestos según la ley tributaria establecida. La obligación tributaria al sujeto pasivo, el deudor principal de la administración tributaria.

IV. METODOLOGIA

4.1. Tipo y nivel de investigación

De tipo correlacional según Hernández & et al (2014) ya que tuvo como finalidad determinar la correlación de las variables la Evasión del Impuesto y la Cultura tributaria predial ello se contrastó de acuerdo al procesamiento de información que se utilizó es el sistema SPSS un programa estadístico informático, teniendo en cuenta su capacidad para trabajar con grandes bases de datos y una sencilla interfaz para la mayoría de análisis (SPSS an IBM COMPANY, 2018).

4.2. Diseño de la investigación

El estudio tuvo un diseño no experimental, ya que no se manipularon las variables y solo se pudieron analizar fenómenos observados en condiciones naturales del mismo modo la investigación tiene un corte transaccional puesto que se recolectó Datos en un solo momento, cuyo propósito es describir variables y analizar su ocurrencia e interrelaciones en un momento dado.(Hernández & et al, 2014).

4.3. Hipótesis general y específicos

Hipótesis General

Existe grado de relación entre la Cultura Tributaria y en la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

Hipótesis Especificas

Existe grado de relación entre la dimensión Conocimiento sobre tributación y en la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

Existe grado de relación entre la dimensión Conciencia Tributaria y en la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

Existe grado de relación entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

Existe grado de relación entre la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

Existe grado de relación entre la dimensión pago de impuesto y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

Existe grado de relación entre la dimensión morosidad y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

4.4. Identificación de las variables

Cultura Tributaria

La cultura tributaria es la comprensión reflexiva de las personas sobre la buena voluntad de los contribuyentes, que hace que las personas cumplan natural y voluntariamente con sus obligaciones tributarias ello concita a tratamientos conexos a los enfoques propios de la sociología, antropología y ciencia política, o entre quienes tienen formación y experiencia en estos campos del conocimiento. En el mismo orden de la filosofía, La cultura tributaria es parte de la cultura nacional. Tendrá un contenido personal porque encarna la profunda convicción de que cada miembro de un grupo social cree que la tributación es una inversión justa, necesaria y beneficiosa cuando se

utiliza para satisfacer las necesidades de la sociedad a la que pertenece.
(Bonilla, 2014).

Evasión del Impuesto Predial

La evasión fiscal es un comportamiento deliberado de los contribuyentes y una pérdida de responsabilidad social, y también es un comportamiento de contribuyentes con baja cultura tributaria y elusión persistente de las obligaciones tributarias estatutarias. (Fernandez & Panca, 2020).

4.5. Matriz de operacionalización de las variables

Tabla 1

Matriz de operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala De Valor	Niveles Y Rango	Tipo De Variable Estadístico
V.1. Cultura Tributaria	Conocimiento sobre tributación	Conocimientos sobre Impuestos municipales.	1,2,3,4,5,6	No sabe, no opina= 1 Nunca= 2	0 a 100	cuantitativo
	Conciencia Tributaria	Conocimientos sobre tasas municipales		Pocas veces= 3		
		Crear procedimientos sencillos	7,8,9,10	Casi siempre=4		
		Acción voluntaria		Siempre= 5		
Difusión tributaria	Orientación	11,12,13,14,15				
V.2. Evasión del Impuesto Predial	Determinación del impuesto	Base imponible Impuesto Calculado	16,17,118,19	No sabe, no opina= 1 Nunca= 2	0 a 100	cuantitativo
	Pago del impuesto	Pago al contado Pago fraccionado	20,21,22,23	Pocas veces= 3		
	Morosidad	Factores económicos	24.25,26,27	Casi siempre=4		
		Incumplimientos del cronograma de pago		Siempre= 5		

4.6. Población – Muestra

Población

Es una población de elementos de la que se puede seleccionar una muestra, formada por elementos denominados unidades muestrales que tienen una ubicación específica en el espacio y el tiempo. (García & et al, 2015). Por tanto, la población que se investigó fue la población del Distrito de Sina, periodo 2019 – 2021, de acuerdo (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018), la población a considerar será de 1346 mayores de edad.

Muestra

Todas las muestras (en el enfoque cuantitativo) deben ser representativas; por tanto, el uso de los términos al azar y aleatorio sólo denota un tipo de procedimiento mecánico relacionado con la probabilidad y con la selección de elementos o unidades, pero no aclara el tipo de muestra ni el procedimiento de muestreo (Hernández & et al, 2014).

Fórmula para hallar la muestra

$$M = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + (z^2 * p * q)}$$

N = Población	1346
Z = Nivel de confianza	1.95 (95% de confianza)
p = Probabilidad a favor	0.5
q = Probabilidad en contra	0.5
e = Error	5%

Muestra: De acuerdo a la formula finita se encuestaron a 300 ciudadanos del Distrito de Sina. La técnica de muestreo será probabilística, ya que permitió

conocer la probabilidad que cada individuo a estudio tiene de ser incluido en la muestra a través de una selección al azar (Otzen & Manterola, 2017). aleatorio simple, Todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados como muestra, y esto se logra mediante la selección aleatoria de las características de la población y el tamaño de la muestra. donde se puede utilizar una tabla de números aleatorios simples al azar o sistemático (Hernández & et al, 2014).

4.7. Técnica e instrumentos de recolección de información

La técnica que se utilizó es la encuesta y como ventaja al utilizarla puede ayudar a disipar las dudas que se tengan en el momento esta se utilizó para la variable Cultura tributaria (Del Cid & et al, 2011), del mismo modo para saber sobre la variable evasión del Impuesto Predial se hizo una revisión documentaria a través de la observación Todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados como muestra, y esto se logra mediante la selección aleatoria de las características de la población y el tamaño de la muestra. (Hernández & et al, 2014). Que contienen 27 preguntas en el cuestionario de la variable Cultura Tributaria e Impuesto Predial con una escala de Likert del 1 al 5; que fue validado por expertos.

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos

De acuerdo a la indagación recopilada se procedió con la codificar en el software SPSS, ello indico la prueba de confiabilidad y las correlaciones de Rho de Spearman o R de Pearson.

Seguidamente se tabuló en tablas y frecuencias en el software SPSS (versión 23) y se obtuvo los resultados.

V. RESULTADOS

5.1. Presentación de Resultados

Tabla 2

Prueba de fiabilidad de la variable Cultura Tributaria.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.941	15

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 2, se visualiza el resultado de la prueba de fiabilidad de la variable Cultura Tributaria, resultando 0,941 interpretando que es aceptable para la aplicación de las preguntas.

Tabla 3

Prueba de fiabilidad de la variable Evasión del Impuesto Predial.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.933	12

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23)

En la tabla 3, se visualiza el resultado de la prueba de fiabilidad de la variable evasión del Impuesto Predial, resultando 0,933 interpretando que es aceptable para la aplicación de las preguntas.

5.2. Interpretación de Resultados

Tabla 4

Prueba de normalidad.

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	0.239	300	0.000	0.793	300	0.000

Evasión de Impuesto Predial	0.228	300	0.000	0.814	300	0.000
--	-------	-----	-------	-------	-----	-------

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23)

En la tabla 4, se visualiza los resultados de la prueba de normalidad, siendo la prueba de la utilización para las correlaciones respectivas, de acuerdo a los autores (Hernández & et al, 2014), si el resultado es menor a $p < 0.05$, se utilizará el Rho de Spearman y si es mayor a $p > 0,005$ se utilizará el R de Pearson, en la investigación el p de significancia bilateral resulto 0.000 tanto en la variable Cultura Tributaria y en la evasión del Impuesto Predial.

VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Análisis inferencial

Se procesó en el software SPSS (versión 23), desarrollando las tablas y gráficos de correlación.

6.2. Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1. Determinar la relación que existe entre la dimensión Conocimiento sobre tributación y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

Dimensión conocimiento en Tributación

Tabla 5

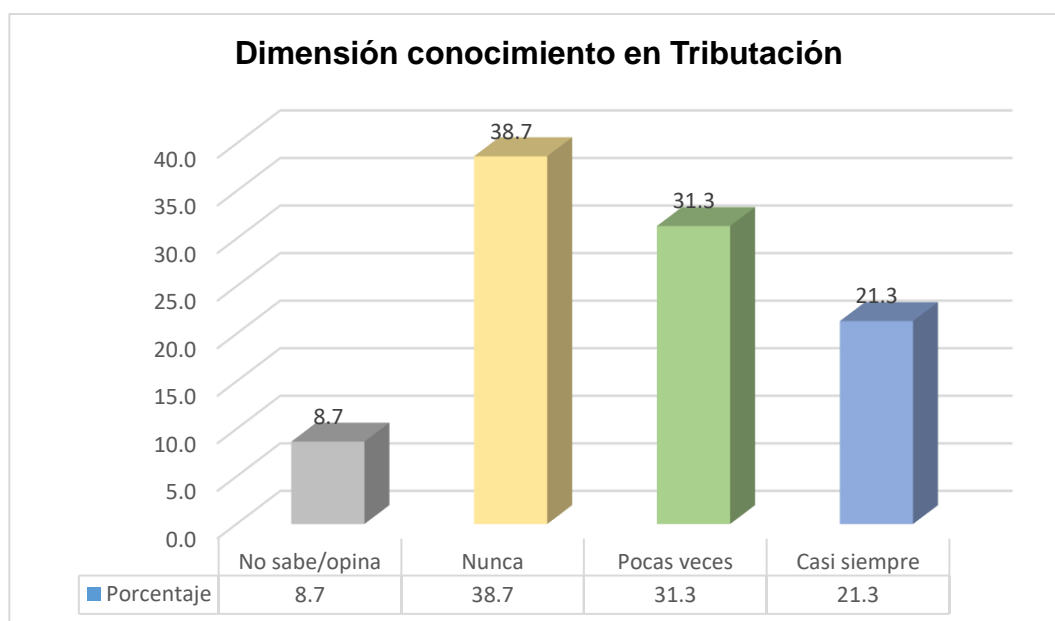
Dimensión conocimiento en Tributación.

Dimensión conocimiento en Tributación					
Válido	No	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	sabe/opina	26	8.7	8.7	8.7
	Nunca	116	38.7	38.7	47.3
	Pocas veces	94	31.3	31.3	78.7
	Casi siempre	64	21.3	21.3	100.0
	Total	300	100.0	100.0	

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

Figura 1

Dimensión conocimiento en Tributación en porcentajes.



Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 5 y figura 1, los resultados obtenidos en la dimensión conocimiento en tributación se obtuvieron: 38,7% (116), respondieron “nunca”, mientras que 8.7% (26), respondieron “no sabe/opina”, interpretando que la mayor cantidad de la población nunca ha sido consultada sobre temas de tributación en del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

Variable Evasión del Impuesto Predial

Tabla 6

Variable Evasión del Impuesto Predial.

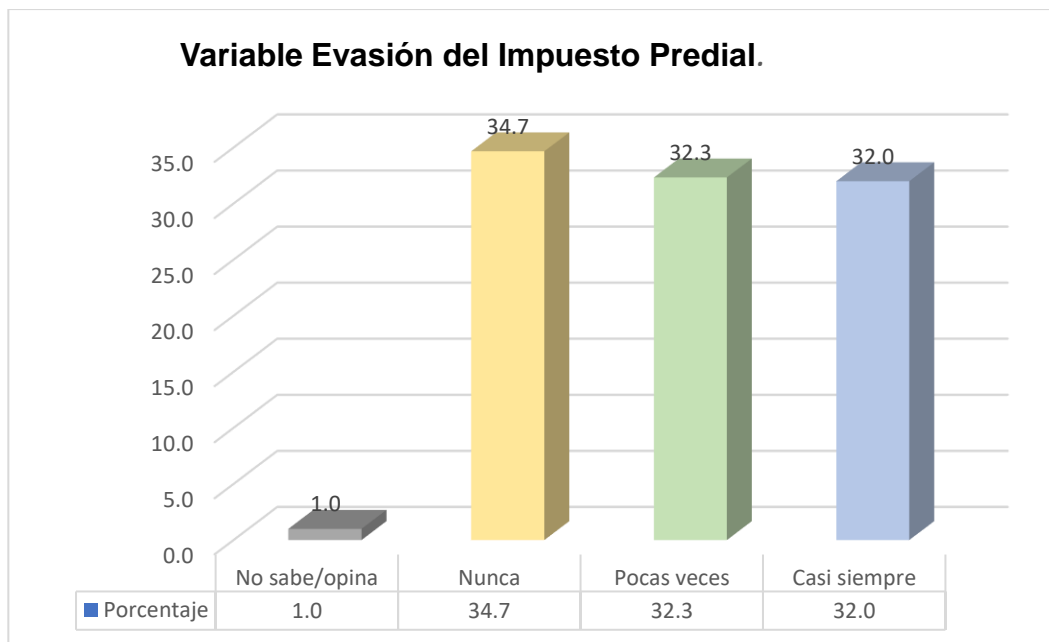
Variable Evasión del Impuesto Predial				
Válido	No	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje
	sabe/opina	3	1.0	1.0
	Nunca	104	34.7	35.7
	Pocas veces	97	32.3	68.0
	Casi siempre	96	32.0	100.0

Total	300	100.0	100.0
--------------	-----	-------	-------

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

Figura 2

Variable Evasión del Impuesto Predial.



Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 6 y figura 2, los resultados obtenidos en la variable evasión del Impuesto Predial se obtuvieron: 34,7% (104), respondieron “nunca”, mientras que 1.0% (3), respondieron “no sabe/opina”, interpretando que la mayor cantidad de la población nunca han sido capacitado en temas de evasión de Impuestos en del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

Tabla 7

La relación entre el conocimiento de la dimensión fiscal y el comportamiento de evasión de impuestos inmobiliarios de los contribuyentes del condado de Sina.

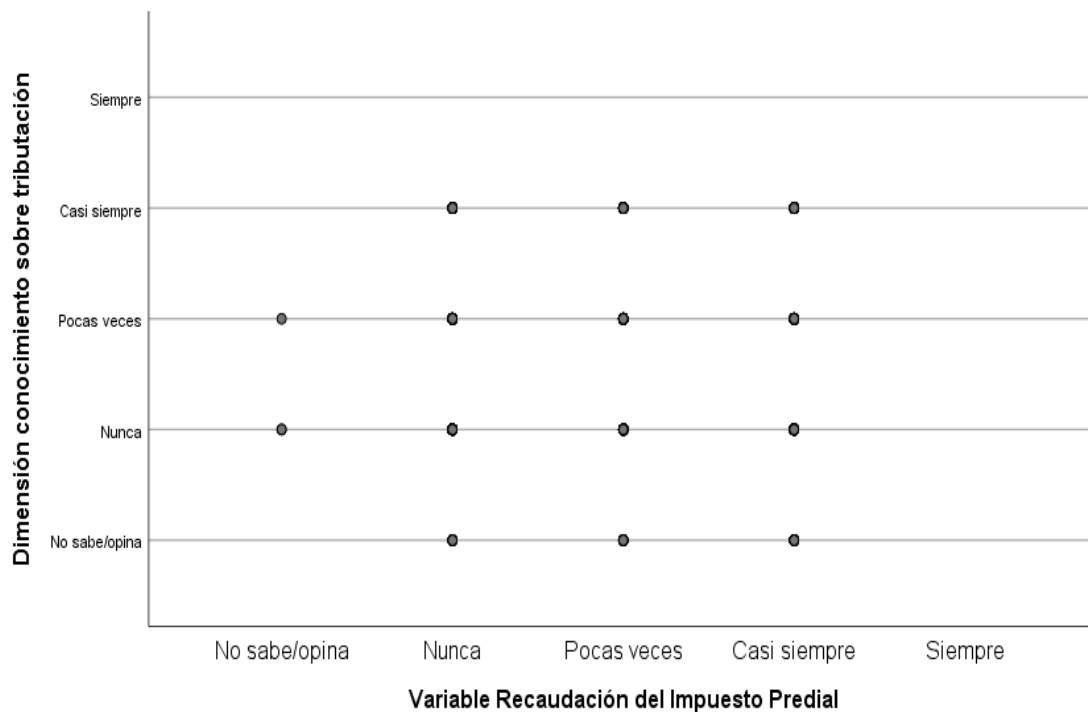
Correlaciones				
			Dimensión conocimiento Tributación	Variable Evasión del Impuesto Predial
Rho de Spearman	Dimensión conocimiento en Tributación	Coefficiente de correlación	1.000	0.487

	Sig. (bilateral)		0.040
Variable Evasión del Impuesto Predial	N	300	300
	Coeficiente de correlación	0.487	1.000
	Sig. (bilateral)	0.040	
	N	300	300

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

Figura 3

Correlación entre la dimensión Conocimiento sobre tributación y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina.



Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 7 y figura de dispersión 3, de acuerdo con la correlación entre la dimensión Conocimiento sobre tributación y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, resultado: 0.487 de acuerdo a la correlación del Rho de Spearman, interpretando que si existe correlación de los autores y también correlación de acuerdo a los niveles es positiva débil (Hernández & et al, 2014).

Prueba de hipótesis específica 1

- **H1:** Existe grado de relación entre la dimensión Conocimiento sobre tributación y en la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.
- **H0:** No existe relación entre la dimensión Conocimiento sobre tributación positivamente en la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

Regla de decisión

- Si $\alpha < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1).
- Si $\alpha > 0,05$ se acepta la hipótesis nula (H0) y se rechaza la hipótesis alterna (H1).

Donde el resultado en la investigación resultó 0.040, interpretando que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

Objetivo Específico 2. Determinar la relación que existe entre la dimensión Conciencia Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

Dimensión Conciencia Tributaria

Tabla 8

Dimensión Conciencia Tributaria.

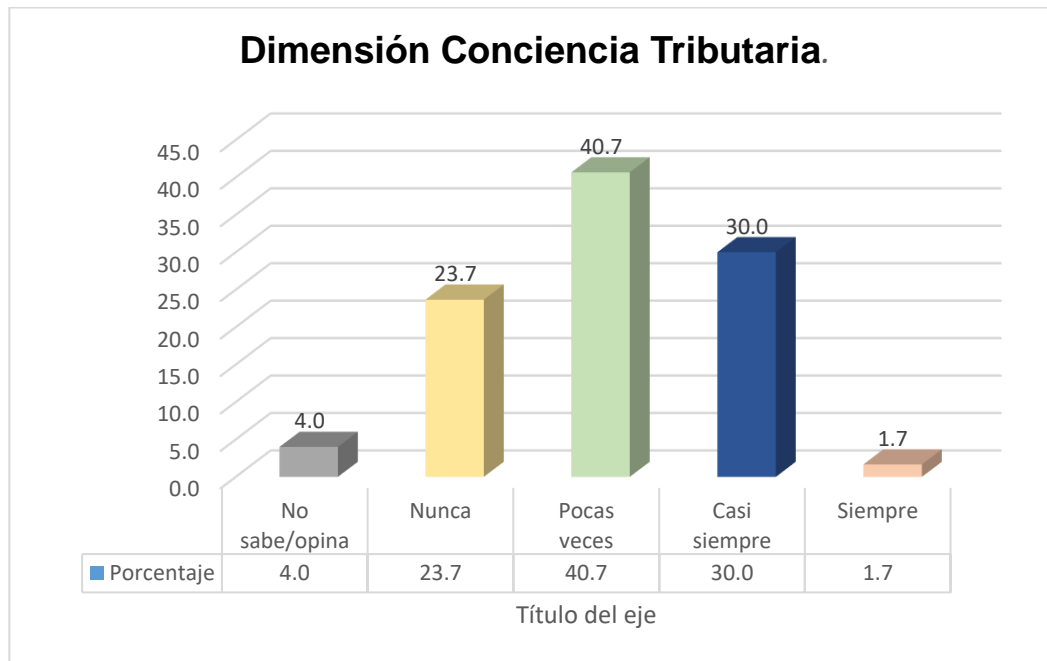
Dimensión Conciencia Tributaria					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	No sabe/opina	12	4.0	4.0	4.0
	Nunca	71	23.7	23.7	27.7
	Pocas veces	122	40.7	40.7	68.3
	Casi siempre	90	30.0	30.0	98.3

Siempre	5	1.7	1.7	100.0
Total	300	100.0	100.0	

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

Figura 4

Dimensión Conciencia Tributaria.



Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 8 y figura 4, los resultados obtenidos en la dimensión conciencia tributaria se obtuvieron los resultados: 40,7% (122), respondieron “pocas veces”, mientras que 1.7% (5), respondieron “siempre”, interpretando que la mayor cantidad de la población poca veces tuvieron conciencia tributaria, ya sea por diferentes motivos sin embargo el 1,7 % si tuvo conciencia tributaria ya sea por la venta del bien inmueble u otro tipo de motivo en los contribuyentes en del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

Correlación entre la dimensión Conciencia Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina

Tabla 9

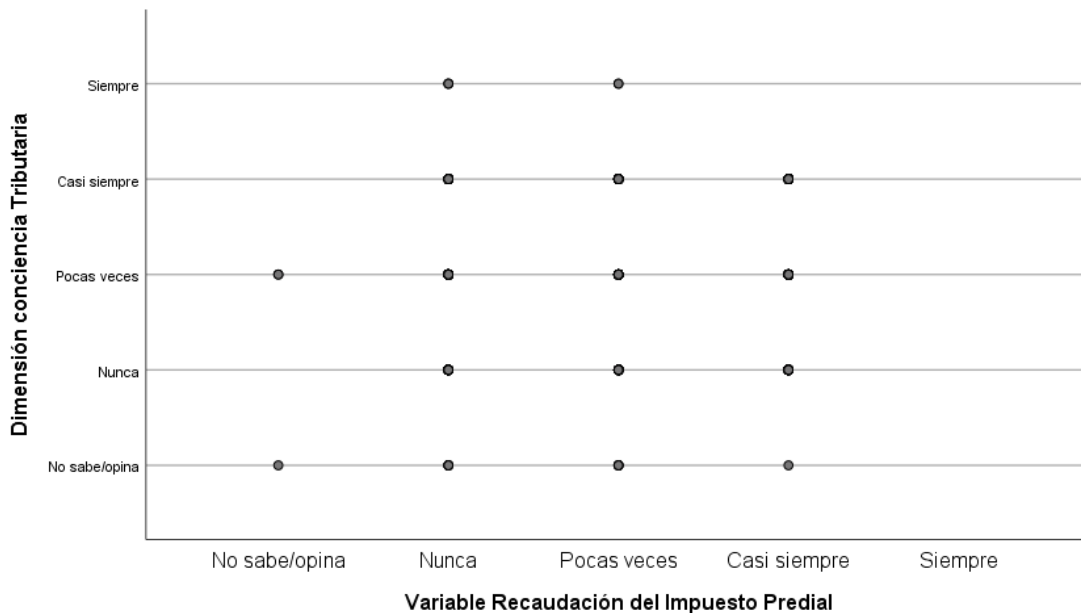
Correlación entre la dimensión Conciencia Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes.

Correlaciones				
Rho de Spearman	Dimensión Conciencia Tributaria	Coefficiente de correlación	Dimensión Conciencia Tributaria	Variable Evasión del Impuesto Predial
		Sig. (bilateral)	1.000	0.548
		N	300	300
	Variable Evasión del Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	0.548	1.000
		Sig. (bilateral)	0.035	
		N	300	300

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

Figura 5

Correlación entre la dimensión Conciencia Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes.



Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 9 y figura de dispersión 5, de acuerdo con la correlación entre la dimensión Conciencia Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, se obtuvo: 0.548 de acuerdo a la correlación del Rho de Spearman se interpreta que si existe correlación positiva media de acuerdo a los niveles de correlación de los autores (Hernández & et al, 2014).

Prueba de hipótesis específica 2

- **H1:** Existe grado de relación entre la dimensión Conciencia Tributaria y en la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021
- **H0:** No existe relación entre la Conciencia Tributaria y en la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021

Regla de decisión

- Si $\alpha < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1).
- Si $\alpha > 0,05$ se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_1).

Donde el resultado en la investigación resultó 0.035, interpretando que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

Objetivo Específico 3. Determinar la relación que existe entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

Dimensión difusión Tributaria

Tabla 10

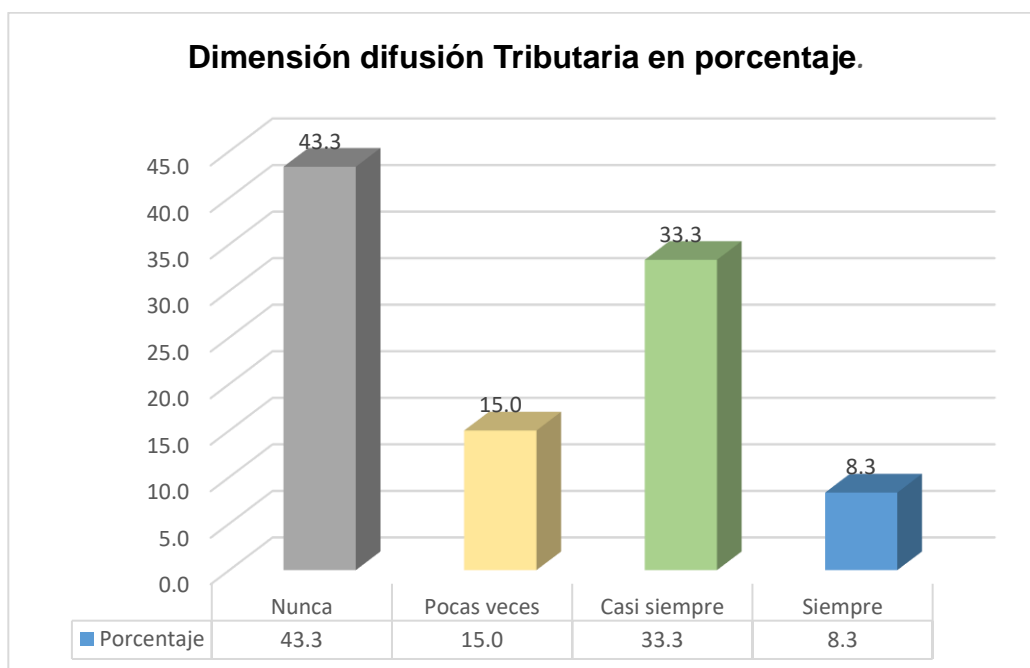
Dimensión difusión Tributaria.

Dimensión difusión Tributaria					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	130	43.3	43.3	43.3
	Pocas veces	45	15.0	15.0	58.3
	Casi siempre	100	33.3	33.3	91.7
	Siempre	25	8.3	8.3	100.0
	Total	300	100.0	100.0	

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

Figura 6

Dimensión difusión Tributaria en porcentaje.



Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 10 y figura 6, los resultados obtenidos en la dimensión difusión tributaria se obtuvieron los resultados: 43,3% (130), respondieron “nunca”, mientras que 8.3% (25), respondieron “siempre”, interpretando que la mayor

cantidad de la población no percibieron difusión de temas tributario por parte de la Municipalidad Distrital de Sina.

Correlación entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina.

Tabla 11

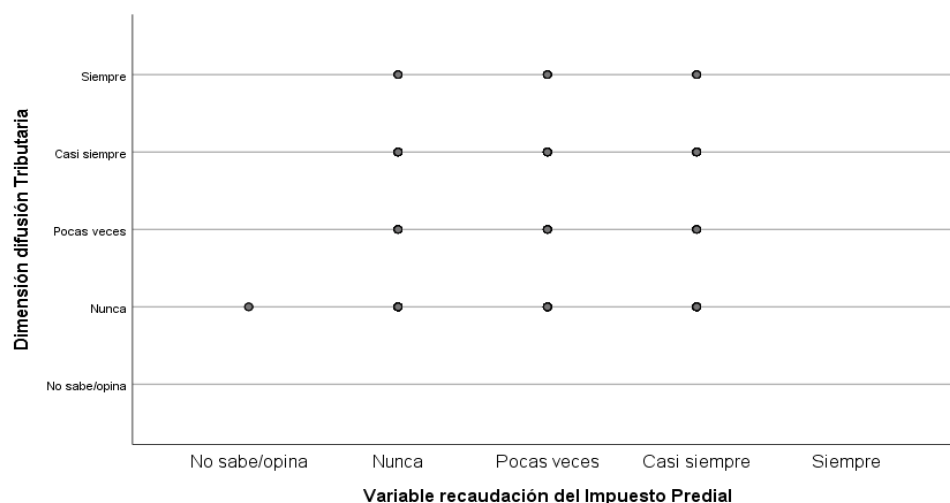
Correlación entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes.

Correlaciones					
Rho de Spearman	Dimensión difusión Tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	Variable Evasión del Impuesto Predial	0.317
		Sig. (bilateral)			0.048
		N	300		300
	Variable Evasión del Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	0.317		1.000
		Sig. (bilateral)		0.048	
		N	300		300

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

Figura 7

Correlación entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes.



Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 11 y figura de dispersión 7, de acuerdo con la correlación entre la dimensión Difusión Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, se obtuvo: 0.317 de acuerdo a la correlación del Rho de Spearman se interpreta que si existe correlación positiva débil de acuerdo a los niveles de correlación de los autores (Hernández & et al, 2014).

Prueba de hipótesis específica 3

- **H1:** Existe grado de relación entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021
- **H0:** No existe relación entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

Regla de decisión

- Si $\alpha < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1).
- Si $\alpha > 0,05$ se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_1).

Donde el resultado en la investigación resultó 0.048, interpretando que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

Objetivo Específico 4. Determinar la relación que existe entre la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

Tabla 12

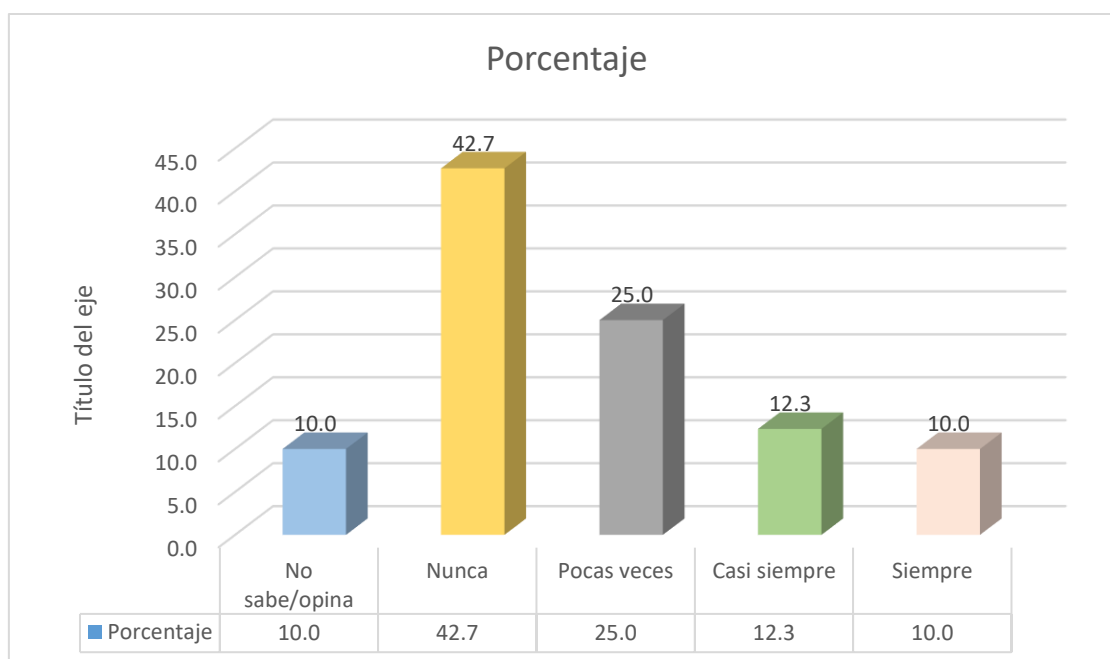
Dimensión determinación del impuesto.

		Dimensión determinación del impuesto			
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	No sabe/opina	30	10.0	10.0	10.0
	Nunca	128	42.7	42.7	52.7
	Pocas veces	75	25.0	25.0	77.7
	Casi siempre	37	12.3	12.3	90.0
	Siempre	30	10.0	10.0	100.0
	Total	300	100.0	100.0	

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

Figura 8

Dimensión determinación del impuesto.



Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 12 y figura 8, los resultados obtenidos en la dimensión determinación del impuesto se obtuvieron los resultados: 42,7% (128), respondieron “nunca”, mientras que 10% (30), respondieron “no sabe/opinar”, interpretando que la mayor cantidad de la población percibe que no hay una adecuada determinación del impuesto por parte de los contribuyentes del Distrito de Sina.

Tabla 13

Correlación de la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

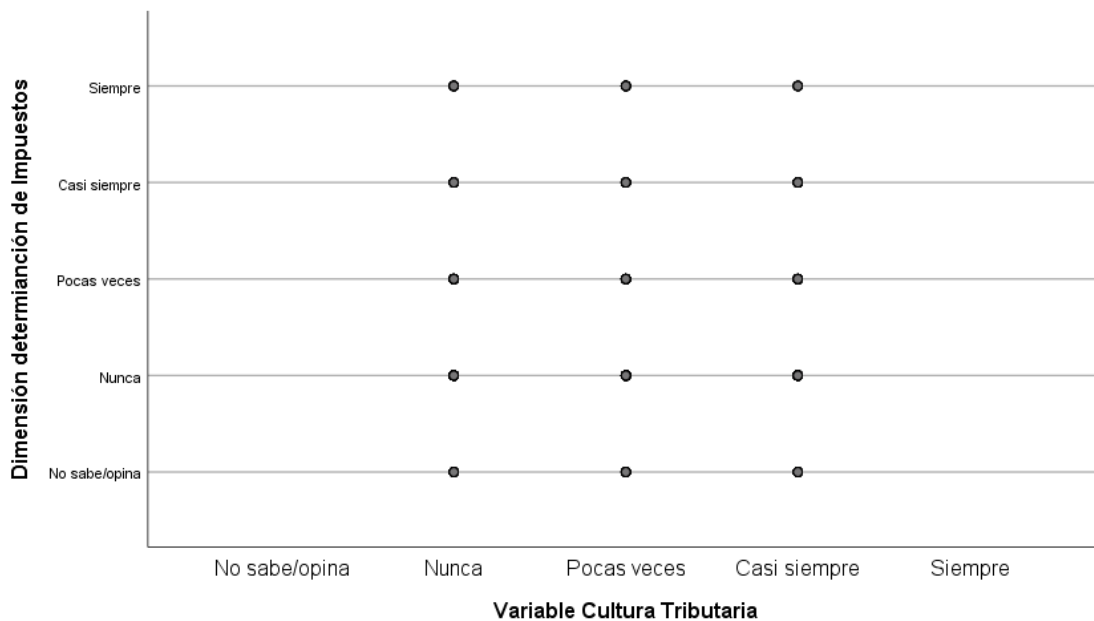
Correlaciones				
			Dimensión determinación del impuesto	Variable Cultura Tributaria
Rho de Spearman	Dimensión de determinación del impuesto	Coefficiente de correlación	1.000	0.842
		Sig. (bilateral)		0.012
		N	300	300

Variable Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	0.842	1.000
	N	300	300

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

Figura 9

Correlación de la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021,



Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 13 y figura de dispersión 9, de acuerdo con la correlación entre de la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, se obtuvo: 0.842 de acuerdo a la correlación del Rho de Spearman se interpreta que si existe correlación positiva considerable de acuerdo a los niveles de correlación de los autores (Hernández & et al, 2014).

Prueba de hipótesis específica 4

- **H1:** Existe grado de relación entre la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.
- **H0:** No existe relación entre la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

Regla de decisión

- Si $\alpha < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1).
- Si $\alpha > 0,05$ se acepta la hipótesis nula (H0) y se rechaza la hipótesis alterna (H1).

Donde el resultado en la investigación resultó 0.012, interpretando que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

Objetivo Específico 5. Determinar la relación que existe entre la dimensión pago de impuesto y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021

Tabla 14

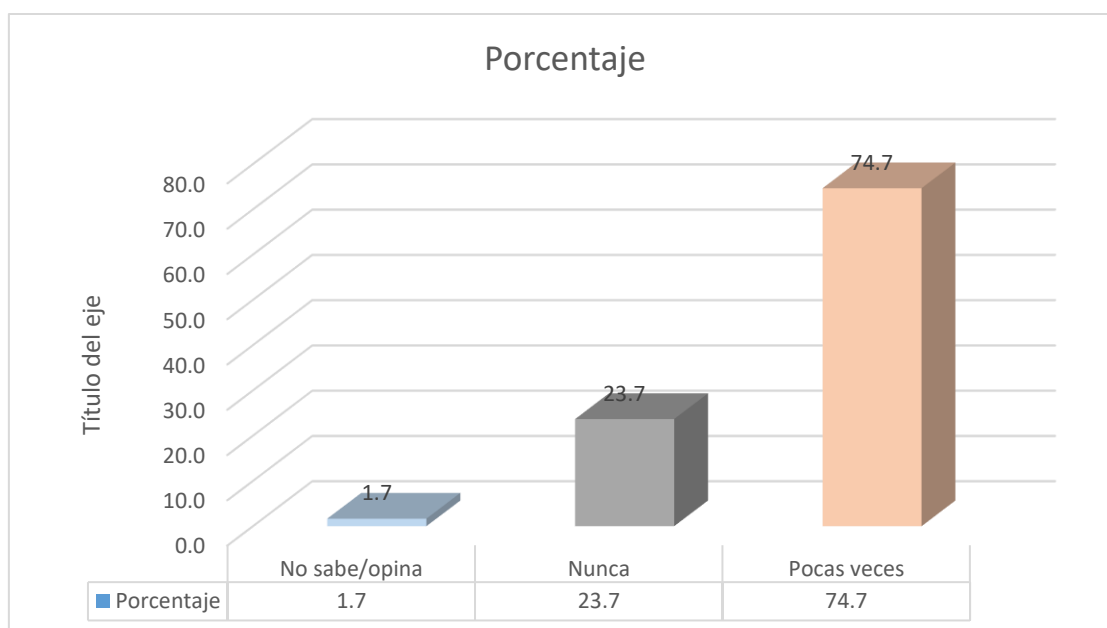
Dimensión pago de impuestos.

Dimensión pago de impuestos					
Válido	No	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	sabe/opina	5	1.7	1.7	1.7
	Nunca	71	23.7	23.7	25.3
	Pocas veces	224	74.7	74.7	100.0
	Total	300	100.0	100.0	

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

Figura 10

Dimensión pago de impuestos.



Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 14 y figura 10, los resultados obtenidos en la dimensión pago de impuestos se obtuvieron los resultados: 74,7 % (224), respondieron “pocas veces”, mientras que 1.7 % (5), respondieron “no sabe/opinar”, interpretando que la mayor cantidad de la población pocas veces hizo el pago de impuestos por parte de los contribuyentes del Distrito de Sina.

Tabla 15

Correlación de la dimensión pago de impuesto y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

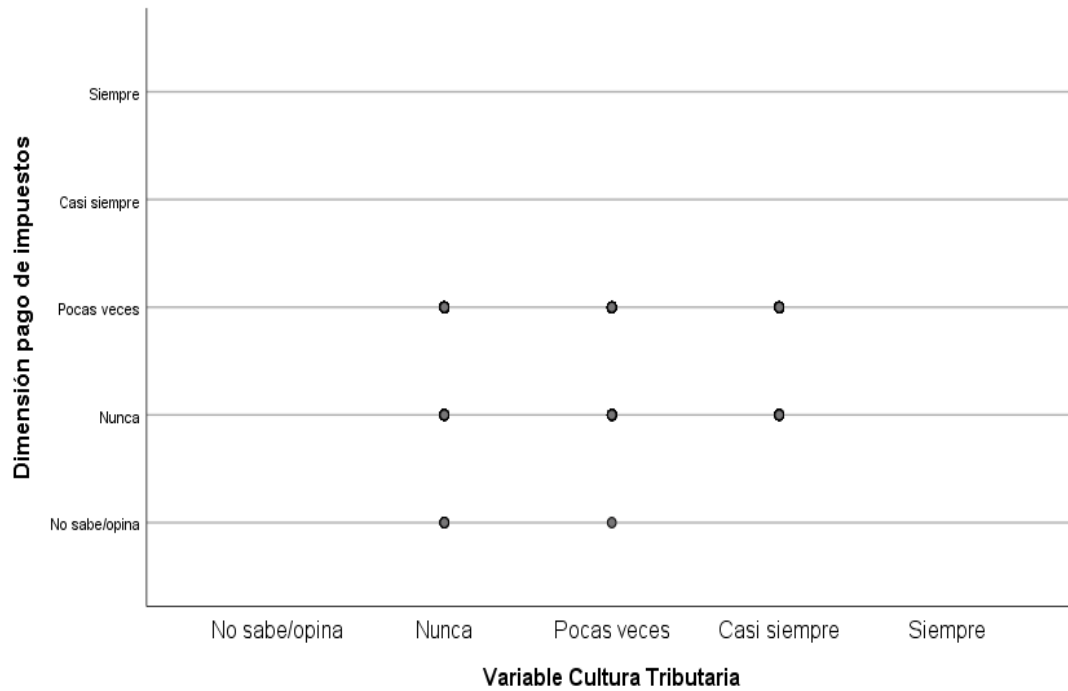
Correlaciones				
Rho de Spearman	Dimensión pago de impuestos	Coeficiente de correlación	Dimensión pago de impuestos	Variable Cultura Tributaria
		Sig. (bilateral)	1.000	0.876
		N	300	300
	Variable Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	0.876	1.000

	Sig.	0.009	
	(bilateral)		
	N	300	300

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

Figura 11

Correlación de la dimensión pago de impuesto y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.



Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 15 y figura de dispersión 11, de acuerdo con la correlación entre de la dimensión pago de impuesto y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, se obtuvo: 0.876 de acuerdo a la correlación del Rho de Spearman se interpreta que si existe correlación positiva considerable de acuerdo a los niveles de correlación de los autores (Hernández & et al, 2014).

Prueba de hipótesis específica 5

- **H1:** Existe grado de relación entre la dimensión pago de impuesto y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.
- **H0:** No existe relación entre la dimensión pago de impuesto y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

Regla de decisión

- Si $\alpha < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1).
- Si $\alpha > 0,05$ se acepta la hipótesis nula (H0) y se rechaza la hipótesis alterna (H1).

Donde el resultado en la investigación resultó 0.009, interpretando que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

Objetivo Específico 6. Determinar la relación que existe entre la dimensión morosidad y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

Tabla 16

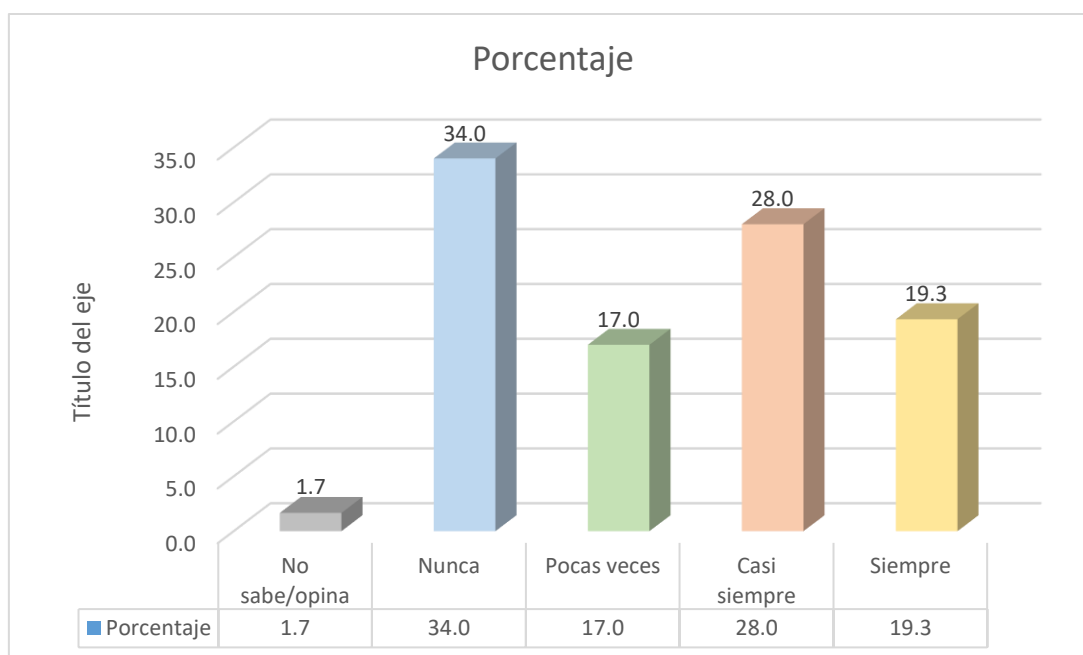
Dimensión Morosidad.

		Dimensión Morosidad			
Válido	No	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	sabe/opina	5	1.7	1.7	1.7
	Nunca	102	34.0	34.0	35.7
	Pocas veces	51	17.0	17.0	52.7
	Casi siempre	84	28.0	28.0	80.7
	Siempre	58	19.3	19.3	100.0
	Total	300	100.0	100.0	

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

Figura 12

Dimensión Morosidad.



Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 16 y figura 12, los resultados obtenidos en la dimensión morosidad se obtuvieron los resultados: 34 % (102), respondieron “nunca”, mientras que 1.7 % (5), respondieron “no sabe/opinar”, interpretando que la mayor cantidad de la población no son morosos ya que no contribuyen en pago de los impuestos en el Distrito de Sina.

Tabla 17

Correlación de la dimensión morosidad y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

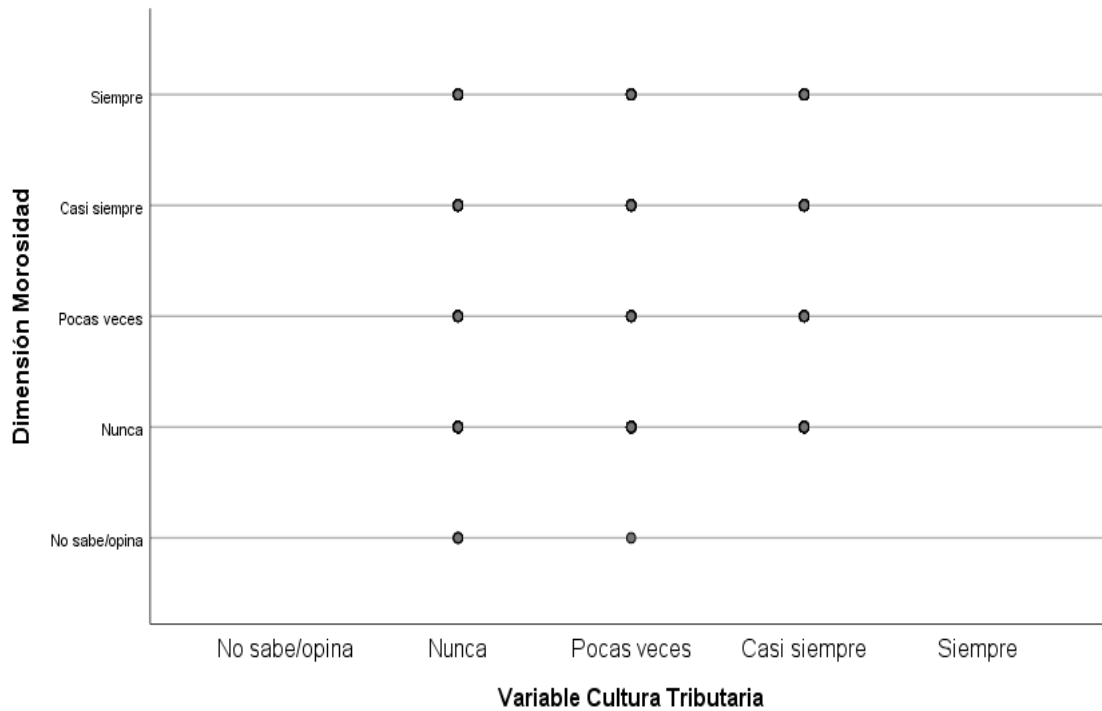
Correlaciones				
Rho de Spearman	Dimensión Morosidad	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	Dimensión Morosidad	Variable Cultura Tributaria
		N	300	300
	Variable Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	0.310	1.000

	Sig.	0.049	
	(bilateral)		
	N	300	300

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

Figura 13

Correlación de la dimensión morosidad y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.



Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 17 y figura de dispersión 13, de acuerdo con la correlación de la dimensión morosidad y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, se obtuvo: 0.310 de acuerdo a la correlación del Rho de Spearman se interpreta que si existe correlación positiva debil de acuerdo a los niveles de correlación de los autores (Hernández & et al, 2014).

Prueba de hipótesis específica 6

- **H1:** Existe grado de relación entre la dimensión morosidad y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

- **H0:** No existe relación entre la dimensión morosidad y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

Regla de decisión

- Si $a < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1).
- Si $a > 0,05$ se acepta la hipótesis nula (H0) y se rechaza la hipótesis alterna (H1).

Donde el resultado en la investigación resultó 0.049, interpretando que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

6.3. Objetivo General

Determinar la relación entre la Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021.

Tabla 18

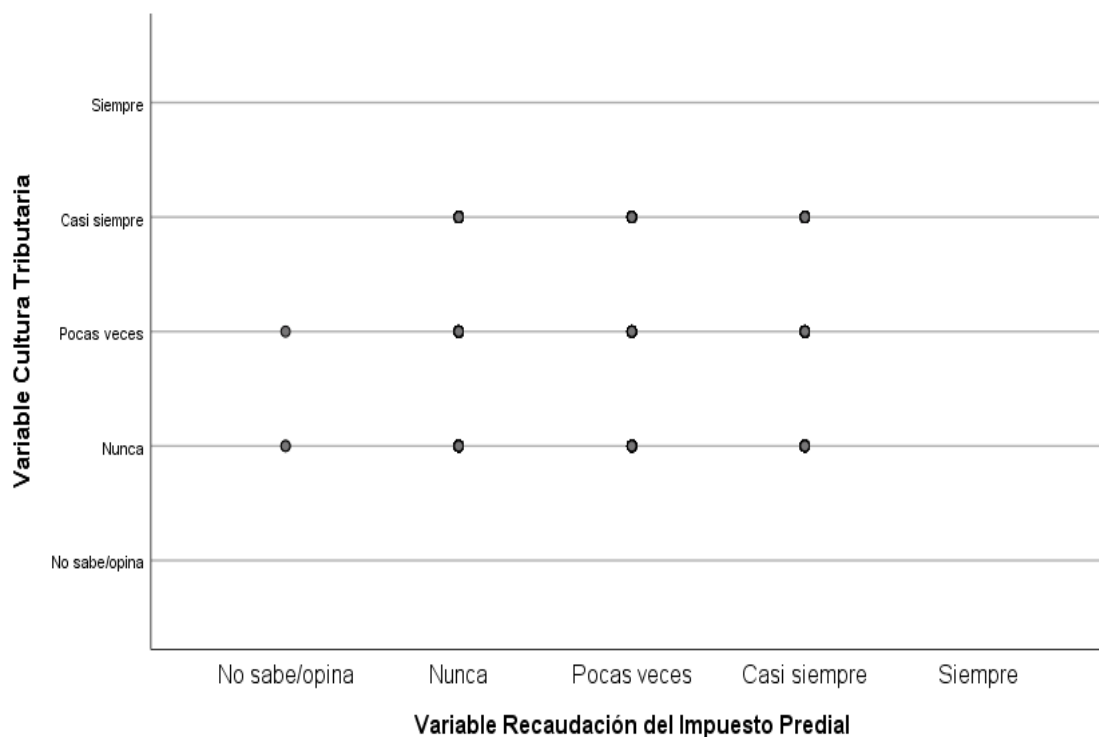
Correlación entre la Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina.

Correlaciones				
Rho de Spearman	Variable	Coeficiente de correlación	Variable Cultura Tributaria	Variable Evasión del Impuesto Predial
	Cultura Tributaria	Sig. (bilateral)	1.000	0.194
		N	300	300
	Evasión del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	0.194	1.000
		Sig. (bilateral)	0.045	
		N	300	300

Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

Figura 14

Dispersión de correlación entre la Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina.



Nota. Extraído del software SPSS (versión 23).

En la tabla 18 y figura de dispersión 14, de acuerdo con la correlación entre la variable Cultura Tributaria y Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, se obtuvo: 0.194 de acuerdo a la correlación del Rho de Spearman se interpreta que si existe correlación positiva muy débil de acuerdo a los niveles de correlación de los autores (Hernández & et al, 2014).

Prueba de hipótesis general

- **H1:** Existe grado de relación entre la Cultura Tributaria y en la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

- **H0:** Existe grado de relación entre la Cultura Tributaria y en la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.

Regla de decisión

- Si $a < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis general.
- Si $a > 0,05$ se acepta la hipótesis nula (H0) y se rechaza la hipótesis general.

Donde el resultado en la investigación resultó 0.045, interpretando que se acepta la hipótesis general y se rechaza la nula.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1. Comparación de resultados

Los resultados obtenidos de acuerdo a la correlación entre la variable Cultura Tributaria y Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, se obtuvo: 0.194 de acuerdo a la correlación del Rho de Spearman se interpreta que, si existe correlación positiva muy débil, así mismo se aceptó la hipótesis general ya que $p < 0.045$ es menor $p > 0,05$; rechazando la hipótesis nula. Los autores (Daza & Terrazas, 2022), concluye que los contribuyentes tienen un alto nivel de educación tributaria y en cuanto a la conciencia tributaria, el 78% de los contribuyentes acepta pagar el impuesto predial si se les informa sobre el pago de impuestos. En conclusión, la cultura tributaria en las regiones mencionadas se correlaciona positivamente con la evasión del impuesto predial, con un valor de correlación de 0.707, indicando una fuerte relación positiva. Así mismo en la investigación del autor (Vila, 2022), resulto que Se tiene una correlación Rho de Spearman igual a ($r = - 0.252$) lo que concluye que existe una correlación negativa significativa a un nivel de confianza de $\alpha = 0.05$ lo que indica que a mayor cultura tributaria menor rasgo. evasión de impuestos. A menor cultura tributaria, mayor elusión del impuesto predial por parte de los contribuyentes del sector 13 de la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. Cabe mencionar a el autor (Gonzales, 2019), concluyó que Existe una relación directa entre la cultura tributaria de los contribuyentes del distrito y municipio de Mazamani y la evasión del impuesto predial en 2019, correlación promedio $\tau = 0.355$, significación 0.01, valor $p = 0.00$ y $\alpha = 0.05$, la conclusión de que el 93% de los contribuyentes están en nivel alto, solo el 7% se encuentra en un nivel medio,

es decir, los contribuyentes tienen un nivel alto de conocimiento tributario. Además, la autora (Mamani, 2021), contrastó que existe Rho Spearman Correlación de Tendencia Positiva = 0.550, el nivel de significación es $0.002 < 0.05$, aceptando la hipótesis alternativa se concluye que existe una relación de tendencia positiva entre la variable cultura tributaria y la evasión del impuesto predial. Finalmente, los autores (Macedo & Quispe, 2020), concluyeron que si existe el coeficiente de correlación Rho de Spearman es $r = 0.649$; entre la cultura tributaria y los impuestos prediales en Quilcapuncu-Puno en 2020, existe un pequeño pero significativo efecto positivo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Objetivo específico 1. Se fijó si la relación que existe entre la dimensión Conocimiento sobre tributación y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, se concluye 0.487 de correlación, existiendo correlación positiva débil de acuerdo a Rho de Spearman, así mismo se acepta la hipótesis específica 1; resultando $p < 0.040$.

Objetivo específico 2. Se fijó si la relación que existe entre la dimensión Conciencia Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, se concluye 0.548 de correlación, existiendo correlación positiva media de acuerdo a Rho de Spearman, así mismo se acepta la hipótesis específica 1; resultando $p < 0.035$.

Objetivo específico 3. Se fijó si la relación que existe entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021, se concluye 0.317 de correlación, existiendo correlación positiva débil de acuerdo a Rho de Spearman, así mismo se acepta la hipótesis específica 1; resultando $p < 0.048$.

Objetivo específico 4. Determinar la relación que existe entre la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021, se concluye 0.842 de correlación, existiendo correlación positiva considerable de acuerdo a Rho de Spearman, así mismo se acepta la hipótesis específica 1; resultando $p < 0.012$.

Objetivo específico 5. Determinar la relación que existe entre la dimensión pago de impuesto y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021, se concluye 0.876 de correlación, existiendo

correlación positiva considerable de acuerdo a Rho de Spearman, así mismo se acepta la hipótesis específica 1; resultando $p < 0.009$.

Objetivo específico 6. Determinar la relación que existe entre la dimensión morosidad y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021, se concluye 0.310 de correlación, existiendo correlación positiva considerable de acuerdo a Rho de Spearman, así mismo se acepta la hipótesis específica 1; resultando $p < 0.049$.

Objetivo General. Determinar la relación entre la Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, se concluye 0.194 de correlación, existiendo correlación positiva considerable de acuerdo a Rho de Spearman, así mismo se acepta la hipótesis específica 1; resultando $p < 0.045$.

RECOMEDACIONES

1. Para administradores de la ciudad Promover la conciencia sobre la recaudación voluntaria de impuestos sobre la propiedad a través de canales de televisión locales, seminarios, cursos, conferencias, folletos que promuevan la recaudación de impuestos sobre la propiedad. También se firmaron convenios con instituciones financieras para facilitar los pagos descentralizados de bancos y agencias y para simplificar el pago de impuestos a la propiedad.
2. Los alcaldes de las ciudades son responsables del impuesto inmobiliario en los consejos públicos, para que los contribuyentes tengan transparencia sobre el monto recaudado y los beneficios utilizados, la campaña médica del departamento regional fomenta el pago oportuno, y se debe considerar el impuesto inmobiliario específico en las áreas. del plan anual de trabajo de la administración tributaria. y la acción tributaria, que determina, exige y recauda.
3. Promulgar leyes y reglamentos tributarios para aumentar la evasión del impuesto predial, organizar trabajadores especiales puerta a puerta para informar a los contribuyentes sobre la mejora de sus propiedades y aumentar el pago de impuestos. Esto afectará la evasión de impuestos sobre el patrimonio.
4. Establecer una oficina de personal dedicada a los gerentes municipales a través de la Administración de Impuestos e Ingresos para brindar orientación adicional a los contribuyentes con respecto a posibles cambios en las regulaciones de impuestos a la propiedad, evaluaciones de

impuestos a la propiedad, reclamos y apelaciones, y para notificar a los contribuyentes sobre los impuestos recaudados. Asimismo, mantener y actualizar los planos catastrales de las ciudades, lo que ayudará a obtener información veraz.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866
- Baptista, P., Fernandez, C., & Hernández, R. (2014). *Metdologia de la Investigacion*. Mexico. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Bonell, R. (2015). *Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5009645.pdf>
- Bonilla, E. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá*. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>
- Bravo, J. (2006). *Sistema Tributario Peruano: Situación Actual y Perspectivas*. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17163/17452>
- Callohuanca, E., & et al. (2020). *Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes universitarios del Perú*. Obtenido de <https://revistainnovaeducacion.com/index.php/rie/article/view/219/214>
- Castillo, S., & et al. (2016). *Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802926>
- Centro de Gestion Tributaria,. (2017). *Fortalecimiento de la Administracion y Gestión del Impuesto Predial*. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/mig/municipalidades_pmm_pi/guia_cumplimiento_meta31_2017.pdf
- Daza, F., & Terrazas, T. (2022). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos- Acomayo-Cusco 2022*. Cusco. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/92947>
- Del Cid, A., & et al. (2011). *Investigación, fundamentos y metodología*. 2da edición. México: PEARSON EDUCACIÓN. Obtenido de

- <https://mitrabajodegrado.files.wordpress.com/2014/11/cid-investigacion-fundamentos-y-metodologia.pdf>
- Echaiz, D., & et al. (2014). *La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma*. Obtenido de <https://www.echaiz.com/pdf/167-LA-ELUSION-TRIBUTARIA.pdf>
- Estévez, Z., & et al. (2018). *La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena*. Obtenido de <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/clioamerica/article/download/2606/1897/7404>
- Fernandez, E., & Panca, S. (2020). *Estrategias en la Recaudación del Impuesto Predial de los Gobiernos Locales Tipo B para el sostenimiento de sus servicios, Arequipa Arequipa, 2017-2018*". Arequipa. Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4013/Erika%20Fernandez_Sandra%20Panca_Tesis_Titulo%20Profesional_2020_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Figuroa, C. (2014). *Inducción sobre la Determinacion del Impuesto Predial*. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/2022/Diapositivas_Curso_Virtual_072022.pdf
- Finanzas, M. d. (2019). *Manual para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metad/3_Fiscalizacion.pdf
- Flores, G. (2022). *Influencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del centro poblado de Salcedo – Puno, periodo 2019*. Obtenido de <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC%20S.A.C./268>
- García, J., & et al. (2015). *Introducción a la metodología de investigación en ciencias de la salud*. México: McGrawHill.
- Gonzales, M. (2019). *Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari 2019*. Obtenido de <http://www.repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1271>

- Hernández, R., & et al. (2014). *Metodología de la Investigación 6ta edición*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES S.A. DE C.V. Obtenido de https://www.academia.edu/20792455/Metodolog%C3%ADa_de_la_Investigaci%C3%B3n_5ta_edici%C3%B3n_Roberto_Hern%C3%A1ndez_Sampieri
- Herrera, Y. (2018). *La conciencia tributaria en la población de lima metropolitana y su relación con el principio de solidaridad*. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/14845/13200/52321>
- Huachaca, A. (2019). *Cultura Tributaria y la Recaudacion del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrito de el Tambo, 2018*. Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2009/HUACHACA%20ROJAS%2c%20Ana%20Maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Sandia.
- Macedo, J., & Quispe, M. (2020). *Cultura tributaria e impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Quilcapuncu - Puno, 2020*. Puno. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/87092>
- Maiguel, R., & Padilla, L. (2019). *La importancia de la implementación de la Cultura Tributaria en Colombia*. Santa Marta. Obtenido de http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementation_cultura_tributaria.pdf
- Mamani, N. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Carabaya, distrito Macusani-Puno, 2019*. Puno. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/79897>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Sampling Techniques on a Population Study*, 227-232.
- Paucar, R., & Araujo, W. (2017). *Factores que inciden en la recaudacion del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Florencia de Mora, 2015*.
- Pérez, J. (2015). *Educación financiera y educación tributaria*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5555390.pdf>

- Quispe, G., & et al. (2020). *La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador*. Obtenido de <https://ww.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Ruiz, J. (2020). *Explorando la cultura tributaria en el municipio de Simacota: el caso del impuesto predial unificado*. Colombia: El centauro. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/centauro/article/view/6688/5981>
- Solórzano. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión Tributaria en el Perú*. Lima. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SPSS an IBM COMPANY. (05 de Abril de 2018). *Wikipedia*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/SPSS>
- Suarez, E. (2021). *Cultura tributaria y su relación con conciencia tributaria del impuesto predial en pobladores del distrito de Ayacucho 2021*. Ayacucho. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/68056>
- SUNAT. (2013). *Impuesto Predial en el Peru y la Resolucion*. Lima. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2013/379-2013.pdf>
- Tributaria, S. A. (2018). *Memoria Anual*. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/Transparenciav3/Portals/0/Docs/MemoriasInstitucionales/memoria-anual-2018.pdf>
- Tuesta, I. (2018). *Percepción de la población sobre la tributación por impuesto predial en el distrito de Rumizapa, provincia de Lamas y departamento de San Martín - 2015*. Tarapoto. Obtenido de <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3175/MAEST.%20GEST.%20EMP.%20-%20Ivan%20Tuesta%20Re%C3%A1tegui.pdf?sequence=1&isAllowed=>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE (S) DIMENSIONES		METODOLOGÍA
<p>Problema General ¿Cuál es relación que existe entre la Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021? ?</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación entre la Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.</p>	<p>Hipótesis General Existe grado de relación entre la Cultura Tributaria y en la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.</p>	V.1. Cultura Tributaria	Conocimiento sobre tributación	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>2. Diseño: No experimental – transversal.</p> <p>3. Alcance: descriptiva - correlacional</p> <p>4. Población: 1346 contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021</p> <p>5. Muestra La muestra será de 300 contribuyentes</p> <p>6. Técnica de Investigación: Cuestionario.</p> <p>7. Instrumento De Investigación: Encuestas</p>
<p>Problema específico 1 ¿Cuál es relación que existe entre la dimensión Conocimiento sobre tributación y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021?</p>	<p>Objetivo Específico 1 Determinar la relación que existe entre la dimensión Conocimiento sobre tributación y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.</p>	<p>Hipótesis Específica 1 Existe grado de relación entre la dimensión Conocimiento sobre tributación y en la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.</p>		Conciencia Tributaria	
				Difusión tributaria	
<p>Problema específico 2 ¿Qué relación existe entre la dimensión Conciencia Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021?</p>	<p>Objetivo Específico 2 Determinar la relación que existe entre la dimensión Conciencia Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021</p>	<p>Hipótesis Específica 2 Existe grado de relación entre la dimensión Conciencia Tributaria y en la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.</p>	V.2. Evasión del Impuesto Predial	Determinación del impuesto	
				Pago del impuesto	
				Morosidad	
<p>Problema específico 3 ¿Qué relación existe entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021?</p>	<p>Objetivo Específico 3 Determinar la relación que existe entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021</p>	<p>Hipótesis Específica 3 Existe grado de relación entre la dimensión Difusión tributaria y la Evasión del Impuesto Predial de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.</p>			
<p>Problema específico 4 ¿Qué relación existe entre la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de</p>	<p>Objetivo Específico 4 Determinar la relación que existe entre la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de los</p>	<p>Hipótesis Específica 4 Existe grado de relación entre la dimensión determinación del impuesto y Cultura Tributaria de</p>			

los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021?	contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021	los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.			
Problema específico 5 ¿Qué relación existe entre la dimensión pago de impuesto y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021?	Objetivo Específico 5 Determinar la relación que existe entre la dimensión pago de impuesto y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021	Hipótesis Específica 5 Existe grado de relación entre la dimensión pago de impuesto y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.			
Problema específico 6 ¿Qué relación existe entre la dimensión morosidad y Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021?	Objetivo Específico 6 Determinar la relación que existe entre la dimensión morosidad y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 y 2021	Hipótesis Específica 6 Existe grado de relación entre la dimensión morosidad y la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 – 2021.			

Anexo 3. Instrumento de recolección de datos

OBJETIVO: DETERMINAR LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL DISTRITO DE SINA, PERÍODOS 2019 y 2021

1: Datos del Encuestado: Complete o marque con un aspa (X)

a) Edad.....

b) Sexo: Masculino Femenino

c) Profesion u Ocupacion.....

d) barrios en los que tiene predios

.....

	Cultura Tributaria	Siempre (5)	Casi Siempre (4)	Pocas Veces (3)	Nunca (2)	No sabe/opina (1)
2.1	De los siguientes aspectos evalúe el grado de conocimiento que posee sobre el impuesto predial, marcando con una (x) según la escala de las instrucciones.					
	a) Ud conoce que el impuesto predial se paga de los terrenos y edificaciones.					
	b) Ud sabe que la municipalidad distrital se encarga de recaudar el impuesto predial de los terrenos y edificaciones.					
	c) Sabe Ud que las personas propietarias de terrenos y edificaciones al 1° de enero de cada año están obligados a pagar el impuesto predial.					
	d) Conoce Ud que la base imponible del impuesto predial, se encuentra constituida por el valor total de sus predios ubicados en cada distrito.					
	e) Conoce Ud que las tasas del impuesto predial, están establecidos por una escala acumulativa y progresiva; que se va elevando conforme mayor sea el valor del tramo.					
	f) Sabe Ud que como contribuyente debe presentar sus declaraciones juradas, anualmente antes del último día hábil del mes de febrero.					
2.2	De los siguientes aspectos sobre la conciencia tributaria en relación al impuesto predial evalúe el grado de aplicación según la escala de las instrucciones.					
	a) Ud al tomar conciencia de los deberes tributarios conoce de antemano qué conductas debe realizar y cuáles no.					

	b) Tus actitudes y creencias te motivan a cumplir de manera voluntaria con tus obligaciones tributarias.				
	c) La determinación del valor del autoavalúo de los predios refleja un valor real.				
	d) Ud es conciente que la municipalidad tiene reglas sencillas para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como contribuyentes en este Distrito.				
2.3	De los siguientes aspectos sobre la difusión tributaria en relación al impuesto predial evalúe el grado de aplicación según la escala de las instrucciones.				
	a) Recibió orientación sobre los procedimientos y mecanismos que emplea la municipalidad para la declaración de sus predios.				
	b) Con qué frecuencia recibe Ud Charlas motivadoras para el pago puntual de su impuesto predial.				
	c) Ud percibe que la Municipalidad distribuye Volantes a los contribuyentes instruyendo sobre el impuesto predial.				
	d) La municipalidad realiza campañas de incentivos por el pago oportuno del impuesto predial.				
	e) La municipalidad realiza la fiscalización y rendición de cuenta de los ingresos obtenidos por el impuesto predial.				
3	Evasión del impuesto predial				
3.1	De los siguientes aspectos sobre la determinación del impuesto predial evalúe el grado de aplicación según la escala de las instrucciones.				
	a) La municipalidad para determinar el valor de su Predio toma en cuenta el Valor de Terreno, Valor de Construcción y Valor de obras complementarias.				
	b) La municipalidad para determinar la base imponible toma en cuenta el valor total de los predios ubicados en el distrito.				
	c) Para calcular el impuesto predial la municipalidad realiza sobre el valor total de los predios que corresponde ubicados en el distrito.				
	d) Ud. declara sus predios según las características de la construcción				
3.2	De los siguientes aspectos sobre el pago del impuesto predial evalúe el grado de aplicación según la escala de las instrucciones				
	a) Ud paga el impuesto predial en estricto cumplimiento del cronograma establecido por la Ley.				
	b) La municipalidad le permite el pago fraccionado del impuesto predial en fechas distintas al cronograma.				
	c) Ud. se siente satisfecho con los servicios básicos que le brinda la municipalidad, con los recursos recaudados por pago el impuesto predial				
	d) Ud efectúa pagos anticipados del impuesto predial				
3.3	De los siguientes aspectos sobre la morosidad del impuesto predial evalúe el grado de aplicación según la escala de las instrucciones				

a) Ud se vio alguna vez imposibilitado de pagar el impuesto predial por carecer de recursos económicos o financieros.					
b) Ud acostumbra pagar el impuesto predial con retraso					
c) Al no pagar el impuesto predial es notificado al día siguiente de vencido el plazo de pago.					
d) La municipalidad realiza embargos y subastas como métodos de cobranza con los contribuyentes morosos.					

muchas gracias!!

Anexo 4. Ficha de validación de instrumento de medición

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I.DATOS GENERALES

Título de la Investigación: **La Cultura Tributaria de los Contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 Y 2021**

Nombre del Experto: **C.PC.**

II.ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III.OBSERVACIONES GENERALES

Sin observaciones.



CPC YOEL YURGEN LLANO QUISPE
MAT. N° 4229
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO

Nombre: **C.PC Yoel Yurgen Llano Quispe**
No. DNI:70968990

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: **La Evasión del Impuesto Predial de los Contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 Y 2021**

Nombre del Experto: **C.PC.**

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Sin observaciones.



CPC. YOEL YURGUEN LLANO QUISPE
MAT. N° 4229
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO

Nombre: **C.PC Yoel Yurgen Llano Quispe**
No. DNI:70968990

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I.DATOS GENERALES

Título de la Investigación: **La Cultura Tributaria de los Contribuyentes del Distrito de Sina, períodos 2019 Y 2021**

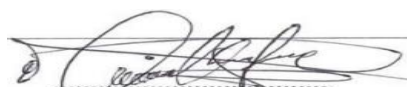
Nombre del Experto: **C.PC. Edwin Jhon Quispe Huamani**

II.ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III.OBSERVACIONES GENERALES

Sin observaciones.



EDWIN JHON QUISPE HUAMAN
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 7065
AREQUIPA

Nombre: **C.PC. Edwin Jhon Quispe Huaman**
No. DNI:71909815

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I.DATOS GENERALES

Título de la Investigación: **La Evasión del Impuesto Predial de los Contribuyentes del Distrito De Sina, Períodos 2019 Y 2021**

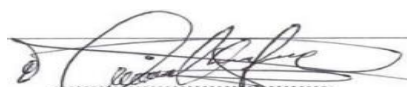
Nombre del Experto: **C.PC. Edwin Jhon Quispe Huamani**

II.ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III.OBSERVACIONES GENERALES

Sin observaciones.



EDWIN JHON QUISPE HUAMAN
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 7065
AREQUIPA

Nombre: **C.PC. Edwin Jhon Quispe Huaman**
No. DNI:71909815

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I.DATOS GENERALES

Título de la Investigación: **La Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto Predial De Los Contribuyentes Del Distrito De Sina, Períodos 2019 Y 2021**

Nombre del Experto: **C.PC. Nelly Olga Zela Payi**

II.ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III.OBSERVACIONES GENERALES

Sin observaciones.

**UNA**
PUNO
Firmado digitalmente por ZELA
PAYI Nelly Olga FAU 20145496170
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2021 04:14:44 -05:00

Nombre: **C.PC.Nelly Olga Zela Payi**
No. DNI:**0225847**

Anexo 5. Base de datos

*Sin título1.sav22 de enero.sav [ConjuntoDatos3] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 44 de 44 variables

	CONMIEN D6	DIMEcon ciencia7	DIMEcon ciencia8	DIMEcon ciencia9	DIMEcon ciencia10	DIMEDI FUSION 11	DIMEDIF USION12	DIMEDIF USION13	DIMEDIF USION14	DIMEDIF USION15	VAR0002 1	DIMEIM PUEST O16	DIMEIMP UESTO17	DIMEIMP UESTO18	DIMEIMP UESTO19	DIMEpag o20	DIMEpag o21	DIMEpag o22	
1	1	2	2	2	2	2	2	1	3	3	.	1	1	1	2	2	1	3	
2	2	2	3	1	2	3	1	3	3	2	.	2	3	1	1	1	2	4	
3	1	1	1	4	1	4	1	1	1	1	.	4	1	1	1	1	1	1	
4	4	4	5	3	5	2	2	1	2	1	.	1	1	2	1	2	1	2	
5	2	1	1	1	1	3	3	2	2	2	.	2	1	2	2	2	2	1	
6	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	.	2	2	2	2	1	2	1	
7	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	.	2	2	1	2	2	1	2	
8	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	.	2	2	2	2	2	1	4	
9	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	.	1	1	1	1	1	1	1	
10	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	.	1	1	1	1	1	1	1	
11	3	1	4	4	4	3	4	2	3	2	.	4	4	4	3	3	2	2	
12	2	3	3	2	1	2	1	2	2	2	.	2	1	2	3	1	2	3	
13	1	1	5	5	5	3	4	4	4	4	.	5	5	5	3	4	1	1	
14	2	2	4	4	4	3	4	2	3	4	.	3	4	3	1	4	2	2	
15	1	2	1	1	2	3	1	2	3	2	.	3	3	4	3	4	3	1	
16	1	1	4	3	3	4	4	3	3	2	.	2	1	2	3	1	2	3	
17	1	1	5	3	2	2	3	1	2	1	.	5	5	5	3	4	1	1	
18	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	.	3	4	3	1	4	2	2	
19	2	2	5	5	4	5	5	4	4	4	.	2	2	2	1	2	1	2	
20	2	3	3	2	1	2	1	2	2	2	.	3	2	3	2	3	1	1	
21	1	1	5	5	5	3	4	4	4	4	.	2	2	3	1	2	1	1	
22	2	2	4	4	4	3	4	2	3	4	.	1	1	1	1	1	1	1	
23	1	2	1	1	2	3	1	2	3	2	.	4	4	4	3	3	2	2	
24	1	1	4	3	3	4	4	3	3	2	.	2	1	2	3	1	2	3	
25	1	1	5	3	2	2	3	1	2	1	.	5	5	5	3	4	1	1	
26	1	1	4	3	3	4	4	3	3	2	.	3	4	3	1	4	2	2	

Vista de datos Vista de variables

Abrir documento de datos IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

*Sin título1.sav22 de enero.sav [ConjuntoDatos3] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 44 de 44 variables

	CONMIEN D6	DIMEcon ciencia7	DIMEcon ciencia8	DIMEcon ciencia9	DIMEcon ciencia10	DIMEDI FUSION 11	DIMEDI FUSION12	DIMEDI FUSION13	DIMEDI FUSION14	DIMEDI FUSION15	VAR0002 1	DIMEIM PUEST O16	DIMEIMP UESTO17	DIMEIMP UESTO18	DIMEIMP UESTO19	DIMEpag o20	DIMEpag o21	DIMEpag o22
276	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	.	2	2	2	1	2	1	2
277	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	.	3	2	3	2	3	1	1
278	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	.	2	2	3	1	2	1	1
279	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	.	3	2	3	2	3	1	1
280	3	1	4	4	4	3	4	2	3	2	.	2	2	3	1	2	1	1
281	2	3	3	2	1	2	1	2	2	2	.	2	2	3	1	2	1	1
282	1	1	5	5	5	3	4	4	4	4	.	1	1	1	1	1	1	1
283	1	1	5	3	2	2	3	1	2	1	.	4	4	4	3	3	2	2
284	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	.	2	1	2	3	1	2	3
285	2	2	5	5	4	5	5	4	4	4	.	5	5	5	3	4	1	1
286	1	1	4	3	3	4	4	3	3	2	.	3	4	3	1	4	2	2
287	1	1	5	3	2	2	3	1	2	1	.	2	2	2	1	2	1	2
288	1	1	1	4	1	4	1	1	1	1	.	3	2	3	2	3	1	1
289	4	4	5	3	5	2	2	1	2	1	.	2	2	3	1	2	1	1
290	2	1	1	1	1	3	3	2	2	2	.	3	2	3	2	3	1	1
291	1	1	5	5	5	3	4	4	4	4	.	2	2	3	1	2	1	1
292	1	1	5	3	2	2	3	1	2	1	.	4	4	4	3	3	2	2
293	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	.	2	1	2	3	1	2	3
294	2	2	5	5	4	5	5	4	4	4	.	5	5	5	3	4	1	1
295	1	1	4	3	3	4	4	3	3	2	.	3	4	3	1	4	2	2
296	1	1	5	3	2	2	3	1	2	1	.	2	2	2	1	2	1	2
297	1	1	1	4	1	4	1	1	1	1	.	3	2	3	2	3	1	1
298	4	4	5	3	5	2	2	1	2	1	.	2	2	3	1	2	1	1
299	2	1	1	1	1	3	3	2	2	2	.	3	2	3	2	3	1	1
300	2	1	1	1	1	3	3	2	2	2	.	2	2	3	1	2	1	1
301																		

Vista de datos Vista de variables

Anexo 6. Informe de Turnitin al 28% de similitud

Tesis Quispe- Huayta

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Autónoma de Ica Trabajo del estudiante	7%
2	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	Submitted to Universidad de Ciencias y Humanidades Trabajo del estudiante	2%
5	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
9	autonomadeica.edu.pe Fuente de Internet	

		1 %
10	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	repositoriodemo.continental.edu.pe Fuente de Internet	1 %
13	revistas.unilibre.edu.co Fuente de Internet	1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

Anexo 7. Evidencia fotográfica







UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

Resolución N°045-2020-SUMEDUCO

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Chincha Alta, 30 de diciembre del 2022

OFICIO N°525-2022-UAI-FICA

CPC Carlos Barrera Ojeda

Gerente General

DISTRITO DE SINA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA –PUNO

CHINCHA

PRESENTE.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente.

La Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración de la Universidad Autónoma de Ica tiene como principal objetivo formar profesionales con un perfil científico y humanístico, sensibles con los problemas de la sociedad y con vocación de servicio, este compromiso lo interiorizamos a través de nuestros programas académicos, bajo la excelencia en formación académica, y trabajando transversalmente con nuestros pilares como son la **investigación**, proyección y extensión universitaria y bienestar universitario.

En tal sentido, nuestros estudiantes se encuentran en el desarrollo de su Tesis, que le permitirán obtener el Título Profesional anhelado, de acuerdo con las líneas de investigación de nuestra Facultad, para los programas académicos de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Contabilidad, Derecho y Administración y Finanzas. Los estudiantes han tenido a bien seleccionar temas de estudio de interés con la realidad local y regional, tomando en cuenta a la institución.

Como parte de la exigencia del proceso de investigación, se debe contar con la **AUTORIZACIÓN** de la Institución elegida, para que los estudiantes puedan proceder a realizar el estudio, recabar información y aplicar su instrumento de investigación, mismo que a través del presente documento solicitamos.

Adjuntamos la Carta de Presentación del estudiante con el tema de investigación propuesto y quedamos a la espera de su aprobación que será de gran utilidad para su institución.

Sin otro particular y en la seguridad de merecer su atención, me suscribo, no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.



Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino

DECANA (E)

FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

Av. Abelardo Alva Maúrtua 489 - 499 | Chincha Alta - Chincha - Ica

☎ 056 269178

🌐 www.autonomadeica.edu.pe



CARTA DE PRESENTACIÓN

La Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración de la Universidad Autónoma de Ica, que suscribe

Hace Constar:

Que, HUAYTA ROJAS, Melina, identificada con código: 0047656930 y QUISPE ESCALANTE, Olga Liliana, identificada con código: 0045415381, estudiante del Programa Académico de Contabilidad, quien viene desarrollando la Tesis: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE SINA, PERIODOS 2019 Y 2021".

Se expide el presente documento, a fin de que el encargado, tenga a bien autorizar a los estudiantes en mención, a recoger los datos y aplicar su instrumento para su investigación, comprometiéndose a actuar con respeto y transparencia dentro de ella, así como a entregar una copia de la investigación cuando esté finalmente sustentada y aprobada, para los fines que se estimen necesarios.

Chincha Alta, 30 de diciembre del 2022



Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
DECANA (E)
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA